

EL PROCESO FERRER

Documentos que interesa conocer á todos

La importancia que han de tener los debates acerca del Proceso Ferrer, y nuestro deseo de ilustrar en lo posible á nuestros lectores, nos obligan á publicar íntegros los escritos de acusación y de defensa, y los informes de los auditores de guerra.

Con ellos á la vista, y siendo, como son, resumen del sumario, podrán juzgar nuestros lectores con conocimiento de causa.

Nosotros nada hemos de decir. Solamente haremos constar que Ferrer no fué juzgado, como muchos dicen, sin elementos de prueba, de prisa y corriendo, ya que para juzgar á Ferrer hizo el Juzgado militar todo lo que sigue:

Formación de pieza separada.

Nombramiento de juez instructor.—Dictamen del auditor.—Orden de reconocimiento de la finca «Mas Germinal».—Registro en el «Mas Germinal».

Testimonio del secretario de la causa.

Declaración del jefe superior de Policía don Enrique Díez Guisado.—Atestado levantado por el sargento de la Guardia Civil Manuel Velázquez.—Diligencia ordenando la detención y registro del domicilio de Francisco Ferrer.—Declaración del sargento de la Guardia Civil, comandante de Badalona, Manuel Velázquez y González.—Idem de Francisco Domènch Munté.—Idem de Juan Puig y Ventura.—Idem de D. Pedro Gerardo Maristany.—Idem del teniente coronel de la Guardia Civil D. Leoncio Ponte Llerandi.—Idem de D. Domingo Casas Llibre, alcalde de Premiá de Mar.—Diligencia declarando procesado á Francisco Ferrer.—Atestado por rebelión.—Declaración de D. Vicente Puig Pons, juez municipal de Premiá de Mar.—Diligencia acordando el embargo de bienes del procesado Francisco Ferrer Guardia.—Oficio de la Jefatura superior de Policía.—Acta de manifestaciones hechas por el propagandista republicano D. Manuel Jiménez Moya.—Declaración del concejal D. Narciso Verdagué Callís.—Oficio dando cuenta de la detención de Francisco Ferrer.—Oficio dando cuenta de haber ingresado en la prisión celular el procesado Francisco Ferrer.

Documentos que se acompañan al anterior testimonio: Registro en el «Mas Germinal».—Cartas y documentos á que se refiere el acta de registro.—Indagatoria de Francisco Ferrer Guardia.

Testigos citados por Ferrer en su declaración.

Declaración de Luis Comas y Font.—Idem de José Bonastre Vilaseca.—Idem de Camilo Solé Colomina.—Idem de Fernando Mestres é Iglesias.—Idem de Agustín Figarol Baqué.—Idem de Francisco Granada Pons.—Relación de los objetos que llevaba consigo Francisco Ferrer al ser detenido.—Exhorto para recibir declaración al fiscal del Tribunal Supremo.—Hoja del Registro central de Penados.—Declaración de Cándido Ros Juvé.

Atestado de la Jefatura superior de Policía.

Individuos del Somatén que detuvieron á Ferrer.—Declaración de D. Ramón Carbonell.—Idem de D. Leopoldo Sánchez Tembleque.—Efectos ocupados á Ferrer.—Declaración de D. Feliciano Salazaray.—Idem de D. Ramón Muñoz Navarro.

Atestado instruido en Premiá de Mar por el primer teniente de la Guardia Civil D. Modesto de Lara Molino.

Declaración de D. Francisco Cabré Llorens.—Idem de D. Salvador Duñó y Riera.—Idem del alcalde D. Domingo Casas Llibre.—Idem del primer teniente-alcalde D. Antonio Mustarós.—Idem de Juan Puig Ventura, alias «El Llarch».—Idem de D. Juan Alsina.

Inhibición á favor de la autoridad militar.

Dictamen del auditor fiscal.—Informe del auditor de Guerra.—Declaración de competencia.

Sumario: Testimonio de la declaración de José Alvarez.—Auto mandando instruir sumario.—Declaración de Francisco Calvet y Albert.—Idem de Antonio Mustarós y Roig.—Idem de Domingo Casas Llibre.—Idem de José Alvarez Espinosa.—Auto de procesamiento de Ferrer y de «El Llarch».—Testimonio de las declaraciones de Juan Alsina, Pedro Durán Casas y Francisco Calvet.—Detención de «El Llarch».—Indagatoria de Juan Puig Ventura, alias «El Llarch».—Declaración de José Alvarez Espinosa.—Idem de D. Gerardo Maristany y Oliver.—Auto dejando sin efecto el de procesamiento y prisión de «El Llarch».—Declaración de D. Domingo Casas Llibre.—Subvención á la Escuela mixta sostenida por las Sociedades cooperativas de Premiá de Mar.—Revocación del acuerdo de subvención y clausura de la Escuela.—Declaración de Rafael Ureña Montes.—Idem de Mariano Castellote Targa.—Reconocimiento facultativo de Francisco Ferrer.—Testimonio de una carta en que se hacen cargos contra Ferrer.—Idem de las diligencias instruidas por los sucesos de Premiá de Mar.

Testimonio de varios extremos de un sumario

Declaración de D. Domingo Casas Llibre.—Idem de Jaime Comas Alsina.—Idem del teniente de Carabineros D. Valentín Alonso Poblet.—Idem de Vicente Puig Pons.—Declaración de Pedro Miranda Valdés.—Documentos recibidos en la prisión para Ferrer.—Comunicación del comandante general de los Somatenes sobre la detención de Ferrer.

Documentos encontrados á Ferrer.

Diligencia de unión de documentos á la cau-

sa.—Circular núm. 1.—Otra circular.—Carta del Sr. Estévez.—Nota firmada por Ferrer.—Borrador de carta dirigida al Sr. Lerroux.—Carta de D. Odón de Buen.—Idem de León Furnemont.—Nota biográfica de Ferrer.—Volante de D. Emiliano Iglesias.—Segunda indagatoria de Ferrer.—Testimonio de una carta en que se atribuye á Elias Colominas la manifestación de que Ferrer era el alma del movimiento.—Declaración de Juan Ventura y Prat.—Idem de Juan Colominas Maseras.—Idem de Rosendo Gudás y Mumbert.—Reconocimiento pericial de una proclama.—Declaración del primer teniente de la Guardia Civil D. Modesto Lara.

Atestado instruido en Premiá de Mar por la Policía.

Interrogatorio de D. Pablo Roig Cisá.—Idem de D. Adolfo Cisá y Moragas.—Idem de D. Jaime Font y Alsina.—Idem de D. José Canes y Monsó.—Idem de Fabián Bueso y Francisca Mut.—Manifestaciones del cabo del Somatén D. Juan Alsina.—Idem del señor cura párroco de Premiá de Mar.—Interrogatorio de D. Jaime Comas Alsina.—Declaración de D. Pedro Pagés y Rueda.—Cartas y postales dirigidas al procesado.

Registros practicados por la Policía en las fincas «Genis» y «Germinal» y en el domicilio del alcalde de Premiá de Mar.

Acta de registro en la casa «Genis» de 5 de septiembre de 1909.—Acta de registro practicado en el «Mas Germinal» el 4 de septiembre de 1909.—Declaración de doña Josefa de los Arcos.

Documentos que se acompañan: Carta con la firma de J. González.—Carta con la firma de Paz.—Acta de reconocimiento en la casa de D. José Folch Dalmau.—Acta del registro practicado en casa del alcalde de Premiá de Mar el día 3 de septiembre de 1909.—Declaración de Rosa Cervera.

Documentos que se acompañan: Carta con la firma de Ramón Fontanillas.—Idem con la firma de A. Lerroux.—Idem con la firma de A. de Borjas.—Nota de nombres.—Circular del periódico «La Rebellión».

Actuaciones del Juzgado en Premiá de Mar, Mataró, Masnou y Mongat.

Constitución del Juzgado en Premiá.—Atestados de la Policía: Interrogatorio de D. Pedro Cisa y Cisa.—Idem de D. Antonio Costa y Pagés.—Idem de D. Pedro Cisa Alsina.

Diligencias del Juzgado instructor: Declaración de D. Vicente Puig y Pons.—Idem de D. Pedro Cisa y Cisa.—Idem de D. Jaime Comas Alsina.—Idem de D. Juan Alsina y Estival.—Idem de D. Antonio Costa Pagés.—Idem de D. Pablo Roig y Cisa.—Idem de don José Cahués Monzó.—Idem de D. Pascual Muntané y Suril.—Idem de doña Antonia Francisca María.—Idem de D. Adolfo Cela Moragas.—Idem de Carmen Puig Arny.—Idem de Jaime Font Alsina.—Idem de D. Lorenzo Arnau Alegre.—Idem de Jaime Francisco Calvo y Font.—Constitución del Juzgado en Mataró.—Declaración de D. Domingo Casas Llibre.—Idem de D. Antonio Mustarós Roig.—Idem de José Alvarez Espinosa.—Constitución del Juzgado en Masnou.—Declaración del cabo de Carabineros Juan González Coronado.—Constitución del Juzgado en Mongat.—Declaración del agente de Vigilancia D. Manuel Gutiérrez Sánchez.—Idem del teniente alcalde D. Bruno Umbert Francé.

Reconocimiento é inventario en la finca «Mas Germinal».

Reconocimiento de la finca.—Inventario de los muebles y efectos de la casa «Mas Germinal».

Continuación de las actuaciones en Barcelona.

Declaración de doña Josefa los Arcos Marquina.—Manifestaciones atribuidas á la madre de doña Soledad Villafranca.—Declaración de D. Esteban Torres Elias.—Idem de D. Luis Zurdo Olivares.—Idem de D. Emiliano Iglesias Ambrosio.—Nota con nombres de personas que pueden declarar.—Declaración de don José Creixell Iglesias.—Idem de D. Salvador Millet y Millet.—Idem de D. Juan Llata y Rialp.—Unión de documentos á la causa.—Testimonio de la declaración de D. Lorenzo Ardid Bernad.—Idem de la de Baldomero Bonet.—Ratificación y ampliación de la declaración anterior.

Más documentos pertenecientes á Ferrer. Circulares, cartas y proclamas.

Artículo del periódico «España Nueva».—Proclama y clave.—Proclama.—Borrador de un discurso.—Circulares y proclamas.—Carta dirigida á Ferrer con la firma del Sr. Lerroux.—Dos cartas con la firma de Colominas Maseras.—Declaración de D. Lorenzo Ardid y Bernard.—Tercera indagatoria de Ferrer.

Nuevos atestados instruidos en Premiá de Mar por la Policía.

Interrogatorio de D. Jerónimo Cardona y Cisa.—Idem de D. José Roig Botey.—Idem de D. Francisco Gelpi y Villá.—Idem de don Francisco Serra Muxiná.—Idem de D. Pedro Cisa y Más.—Idem de D. Agustín Roldos Autich.—Idem de D. Francisco Calvet y Albert.

Declaraciones y careos.

Reconocimiento de la finca de Ferrer por los Ingenieros militares.—Careo de Ferrer con D. Lorenzo Ardid.—Exhorto sobre la detención de Ferrer.—Memoria sobre el registro practicado en Mongat, en el domicilio de Ferrer, por la fuerza del

4.º regimiento mixto de Ingenieros.—Declaración de Ramón Soler y Escurrigueta.—Idem de José Corcoll Corominas.—Idem de Francisco Magrans Baells.—Declaración de José Casanova Rivot.—Idem de José Ribó Sabadell.—Idem de Juan Puig Ventura, alias «El Llarch».—Careo de Ferrer con Juan Puig Ventura.—Careo de Ferrer con D. Domingo Casas Llibre.—Careo de Ferrer con José Alvarez Espinosa.

Estanda de Ferrer en Badalona.

Atestado de la Policía: Declaración de Miguel Cristany Marón.—Idem de Juan Ferrer.—Idem de Modesto Piega.

Testimonio de otra causa sobre hechos relativos á Ferrer.

Oficio del gobernador civil dimisionario D. Angel Ossorio.—Acta de registro y clausura del «Grupo Barcelonés para la educación racional de la infancia».—Declaración de don Cristóbal Litrán.—Informe de la Jefatura superior de Policía.—Atestado de la declaración de D. Alfredo García.—Testimonio de la ampliación á la indagatoria de Baldomero Bonet. Nuevas diligencias del Juzgado instructor en Masnou y Premiá de Mar.

Declaración de D. Esteban Amat Castellar.—Idem de Pedro Vidal Roses.—Idem de Felipe Riera y Ventura.—Idem de Miguel Iniesta y Más.—Idem de Esteban Puigdemont Visa.—Idem de Manuel Rusiñol Pagés.—Idem de José Barona Fontana.—Idem de Jerónimo Cardona Cisa.—Idem de Francisco Calvet Albert.—Fuerzas situadas en el paseo de Colón el 26 de julio.—Declaración de D. Alfredo García Magallán.—Idem de D. Angel Fernández Bermejo.—Idem de D. José Tubau Salamó.

Los que vieron á Ferrer el 26 de julio. Reconocimiento del procesado en rueda de presos.

Declaración del soldado del regimiento de Caballería de Santiago Claudio Sancho Zueco.—Idem del soldado del mismo regimiento Miguel Salvo Simón.—Idem del coronel del mismo regimiento D. Federico Ramírez Benito.—Idem del capitán D. Ramón Puig de Ramón.—Actas de reconocimiento en rueda de presos del procesado.—Ejemplar del periódico «El Siglo Futuro» con la noticia de que Ferrer capitaneó un grupo de revoltosos.—Declaración del corresponsal de «El Siglo Futuro» D. Francisco de Paula Colledorns y Lladó.—Acta de reconocimiento del procesado en rueda de presos por el anterior testigo.

Conclusión del sumario.

Dictamen del juez instructor.—Entrega de la causa.—Devolución de la causa por el fiscal.—Pase al auditor para dictamen.—Dictamen del auditor.

Elevación de la causa á plenario.

Resolución del capitán general.—Conclusiones provisionales del fiscal.—Apertura de una segunda pieza.—Alzamiento de la incommunicación al procesado.—Carta del juez contestando á otra de doña Soledad Villafranca.—Idem de doña Soledad Villafranca y otros pidiendo se les llame á declarar.—Exhorto para que se reciba declaración al fiscal del Tribunal Supremo.—Declaración del fiscal del Tribunal Supremo.—Lista de defensores.—Nombramiento de defensor.—Aceptación de la defensa por el Sr. Galcerán.

Atestado de la Policía: Declaración de don Pedro Figueras y Blanch.—Reseña antropométrica de Ferrer.

Notificación á Ferrer de los cargos del sumario.

Ratificación de la testigo doña Josefa Los Arcos.—Escrito del juez dando cuenta á la superioridad de las diligencias practicadas en el plenario.—Dictamen del auditor.—Conformidad del capitán general.

Consejo de Guerra.

Escritos de acusación y defensa.

Dictamen del asesor y del auditor general: Acusación fiscal.—Diligencia solicitando la constitución del Consejo de guerra.—Orden de la plaza señalando la celebración del Consejo de guerra.—Notificación al procesado de los señores que componen el Consejo.—Escrito de defensa.—Dictamen del asesor.—Acta de la celebración del Consejo.—Sentencia.—Dictamen del auditor general.—Decreto del capitán general aprobando el fallo del Consejo.—Traslado de Ferrer al castillo de Montjuich.

Ejecución de la sentencia.

Orden de ejecución.—Notificación de la sentencia al reo.—Ingreso del reo en la capilla.—Ejecución de Ferrer.—Reconocimiento del cadáver.—Inhumación.—Petición de la copia del testamento de Ferrer.—Partida de defunción.—Oficio disponiendo no se practique diligencia alguna relacionada con el defensor de Ferrer.

ESCRITO DE ACUSACION

D. Jesús Marín Radales, capitán del regimiento infantería de Vergara núm. 57, como fiscal de la causa contra Francisco Ferrer Guardia, al Consejo de guerra ordinario de plaza, dice:

EXORDIO

Que al encontrarse investido, sin merecimiento por su parte, de la representación de la ley en estos momentos, llega ante el Tribunal sin prejuicio alguno, dispuesto sólo á estudiar la realidad, sea como sea, y tal co-

mo resulte de lo actuado en el proceso. No ha de pesar sobre él, como seguramente no pesará sobre ninguno de cuantos forman el Consejo de guerra, ni la tétrica visión de los sucesos pasados, ni la presión de la voz popular, que aun cuando calificada de «vox Dei», sin otra guía que el instinto, bien que certero en múltiples ocasiones, carece de una base racional en que apoyarse.

El aterrador espectáculo del incendio y del saqueo, enseñoreándose de esta capital; el más cruel espíritu sectario, desplomando, herido de muerte, al sacerdote al pie de los altares ó arrancando la voz de su pureza en la soledad del claustro á la religiosa; la más infame traición, distrayendo las fuerzas del Ejército que debían defender el honor nacional y castigar el asesinato de nuestros compatriotas en el suelo africano, pudo obligar á la represión enérgica, á rechazar en las calles la fuerza con la fuerza, con cuanto rigor fuera necesario, que, á no haber sido obra exclusiva de unos cuantos criminales, constituiría padrón de ignominia para la nación entera, y especialmente para esta región; restablecida la tranquilidad y encargados los Tribunales de exigir responsabilidades y reparar el orden y el derecho perturbados, sólo puede dejar oír su voz la serenidad augusta de la ley.

Y entrando de lleno en el cumplimiento de su deber, este ministerio fiscal, al tratar de hacerlo con toda la concisión y brevedad compatibles con la índole del asunto y la naturaleza de los procedimientos militares, debe previamente hacer una observación, deducida del origen de estas actuaciones, á saber: que dimanando esta causa de la que sigue el comandante D. Vicente Llivina, en averiguación de las causas del movimiento revolucionario y de sus autores é inspiradores, no se persigue en ella ni el incendio de un convento determinado, ni la voladura de éste ó del otro puente, ni la inutilización de tal ó cual trozo del telégrafo, ni las personas que levantaron una barricada ó desde ella hicieron fuego á la tropa, no; en ella, como en su matriz, se persigue el movimiento revolucionario en sus reconditas entrañas; se investiga las causas que le dieron vida, se busca á los autores que le prepararon, impulsaron y sostuvieron; se reúnen todos los hechos parciales, que le constituyen en una gran síntesis, para considerarle como un todo orgánico y homogéneo.

LA REVOLUCION

¡Los hechos! ¿Para qué enumerarlos? Todos habéis sido testigos presenciales de la mayoría de ellos y seguramente de los más graves, de los ocurridos en esta capital, de donde se difundió el movimiento, como reguero de pólvora, á los pueblos de su provincia y de la de Gerona; todos ó casi todos habéis tomado seguramente parte más ó menos activa en su represión, desde el momento en que el 26 de julio pasado se inició la protesta, al parecer pacífica, contra el embarque de tropas para Melilla, hasta que se hundieron, lamidos por las llamas ó volados por la dinamita, los muros de iglesias y conventos y se dominó el tiroteado que os hacían desde terrados y barricadas, y el silencio lúgubre de la rebelión vencida sucedió á los ayes de las víctimas, á las blasfemias con que los salvajes, en su borrachera de sangre, procedían al desentierro de los cadáveres, á la jerga soez con que repugnantes prostitutas, hartas de malverde caricias, acompañaban sus zarzapos de hiena.

¿Y cómo, respecto á tales hechos, á nuestra vista ocurridos, cabe siquiera pedir prueba de su existencia? Como antes dije, todos somos testigos presenciales; están como testimonio de ello las ruinas de los edificios destruidos; zumba todavía en nuestros oídos el grito de «Viva la República!», y en las fachadas de numerosas fincas se marcan con impasibilidad acusadora los impactos de las balas.

Pero si así son los hechos, si ha habido en ese movimiento revolucionario, al lado de partidas que con gritos subversivos alteraban el orden y hacían fuego contra la fuerza militar, grupo de mujeres, y mozalbetes principalmente, que rociaban con petróleo y hacían arder puertas de lugares sagrados, y núcleos más ó menos compactos de gente que destruía vías férreas é inutilizaba el telégrafo, ¿cuál será la calificación legal de los mismos?

CALIFICACION JURIDICA

¿Constituyen los hechos de julio una rebelión? ¿Se especializan por algunas circunstancias, con el carácter de rebelión militar? Si; debemos contestar rotundamente, bastando para apoyar nuestra afirmación la simple lectura del art. 243 del Código penal ordinario que en sus seis casos define el delito de rebelión en general, y el art. 237 del Código de Justicia militar, que concreta en sus cuatro circunstancias cuándo la rebelión deja de ser común y se especifica en militar.

El art. 243 del Código penal común dice que serán reos de rebelión los que se alzaren cualquiera otra clase de fuerza armada, de la públicamente y en abierta hostilidad contra el Gobierno para cualquiera de los fines siguientes:

1.º Destronar al Rey, deponer al Regente ó Regencia del Reino, ó privarles de su libertad personal ú obligarles á ejecutar un acto contrario á su voluntad.

2.º Impedir la celebración de elecciones para diputados, senadores, etc.

3.º Disolver las Cortes ó impedir su deliberación, etc.

4.º Ejecutar cualquiera de los actos comprendidos en el art. 165.

5.º Sustraer el Reino ó parte de él, ó algún Cuerpo de tropa, de tierra ó mar, ó cualquiera otra clase de fuerza armada de la obediencia del Gobierno.

6.º Usar y ejercer por sí ó despojar á los ministros de la Corona de sus facultades constitucionales ó impedirles ó coartarles su libre ejercicio.

Que los hechos de julio caen de lleno en los casos 1.º, 5.º y 6.º del citado artículo, saltan á la vista. Caen dentro del 1.º porque el grito de «Viva la República!», acompañado de actos conducentes á su proclamación, lleva implícito el destronamiento del Monarca, para poder sustituir la forma monárquica de Gobierno por la republicana y el tratar de obligarle á ejecutar un acto contrario á su voluntad, como es el de abandonar el Trono, al no proceder esto de su voluntaria abdicación. Caen, asimismo, dentro del núm. 5.º, pues al tratar de impedir los embarques de tropas para Melilla, se pretendía sustraer cuerpos de tropa de la obediencia al Gobierno, y al constituirse en varios pueblos Juntas revolucionarias que en ellos proclamaron la República, se sustraía parte del Reino, fuera ésta mayor ó menor, de la misma obediencia al Gobierno. Caen, por último, dentro del núm. 6.º por cuanto esas Juntas revolucionarias, creando en su respectiva localidad núcleos de Gobierno, si Gobierno puede aquello llamarse, desligados de los Poderes centrales, se arrogaron facultades que á los ministros de la Corona corresponden, como también se las arrogaron los que en esta capital trataron de impedir los embarques por el Gobierno acordados, en uso de sus facultades constitucionales.

REBELION MILITAR

Sentado esto y visto que los hechos perseguidos constituían rebelión, profundicemos más, para ver si ésta es ó no militar; para ello es suficiente comparar el texto del artículo antes citado con el 237 del de Justicia militar. El primero nos dice que para existir la rebelión común basta el «alzamiento público y en abierta hostilidad» para cualquiera de los objetos que concretan los seis casos que enumera; el segundo señala, como condición precisa para la existencia de la rebelión militar, el «alzamiento en armas» contra la Constitución, el Rey, los Cuerpos Colegisladores ó el Gobierno legítimo, siempre que «concurra» alguna de las cuatro circunstancias que luego determina.

Por lo tanto, la diferencia es clara; la rebelión común puede existir «sin» alzamiento en armas; la rebelión militar exige precisamente y como condición «sine qua non», el «alzamiento en armas y, además», la concurrencia de alguna de las cuatro circunstancias que establece.

Que el alzamiento en armas ha existido, ya apuntamos antes no era necesaria su demostración; por cuanto todos, vosotros como yo, hemos sufrido sus efectos y hemos tenido que contribuir, dentro de nuestra respectiva esfera, á reprimirlo; no nos queda, pues, por examinar más que si concurre ó no con el alzamiento en armas alguna de las circunstancias del referido art. 237 del Código militar. Y, por cierto, que no es una, sino dos, la tercera y la cuarta; la tercera por existir partidas, tanto en esta capital como en distintos pueblos de su provincia y de la de Gerona; la cuarta, por haber hostilizado á las fuerzas del Ejército, después de declarado el estado de guerra.

Y acabado así de explicar y fundamentar nuestra calificación de los hechos, pasaremos á hacer lo propio con la acusación que formulamos contra el procesado Francisco Ferrer Guardia, como jefe de la rebelión militar; perdonando el Tribunal si lo copioso de la prueba aportada con loable celo, actividad é inteligencia por el juez instructor de la causa, nos obliga á entretener algún tiempo su atención.

FERRER ERA EL JEFE

Al hablar hemos de indicar, ante todo, el concepto de la palabra jefe. Es éste el caudillo, el superior ó cabeza, el que busca la gente é impulsa y dirige á los demás, el que lleva su voz, el que señala los fines de la rebelión y busca, proporciona y distribuye los medios conducentes á la consecución. Si tal es el carácter de jefe de una rebelión, ¿es aplicable á la participación que Francisco Ferrer Guardia ha tomado en los hechos de julio, según la prueba aportada á los autos? Seguramente que sí, y vamos á demostrarlo.

Ya se anuncia la acusación en este sentido con lo manifestado por el teniente coronel de la Guardia Civil, D. Leoncio Ponte, quien, según resulta al folio 26 vuelto, señala á Ferrer tomando parte activa en los movimientos de Masnou y Premiá y diciendo á sus partidarios que acudieran á Barcelona á defender á sus hermanos, considerando dicho jefe militar que la Fraternidad Republicana de Premiá era cuartel general de incendiarios y «malditos»; ya el periodista D. Manuel Jiménez Moya, testigo nada sospechoso, pues por la exaltación de sus ideas está desterrado en Mallorca, concreta más el cargo, folio 30 vuelto, diciendo que, en opinión suya, la rebelión salió de la Solidaridad Obrera, donde se ha-

blá celebrada una reunión clandestina y desde donde partieron delegados para distintos pueblos y señalando como directores a Ferrer y sus afines de la «Liga Antimilitarista»; continúa en este mismo terreno el concejal D. Narciso Verduguer Callis, folio 31, afirmando que, según noticias que no tiene medio de comprobar, «pero que cree exactas», los sucesos empezaron mediante la iniciativa y dirección de elementos más o menos anarquistas, «impulsados y guiados por Ferrer Guardia y un joven profesor de lenguas apellidado Fabrè»; concretan aún más el cargo D. Juan Alsina Estival, concejal de Premiá, pues en su primera declaración, folio 77, fija el carácter grave que tomaron los sucesos de aquella localidad después de la llegada al pueblo de Ferrer y su conferencia con el alcalde; los vecinos del mismo D. Jaime Comas Alsina, quien, al folio 161, afirma que «después de una hora de marcharse Ferrer empezaron las violencias»; D. Valentín Alonso, teniente de Carabineros, folio 162 vuelto, indicando que, a partir de la llegada del procesado, los hechos «tomaron cariz distinto del que tenían con anterioridad», y D. Adolfo Cisa Moragas y D. Pablo Roig Cisa, sosteniendo, folios 214 y 216 vueltos, que desde la conferencia con Ferrer cambió la actitud de los revolucionarios; apunta la misma dirección sobre la Solidaridad Obrera el concejal de Barcelona D. Emiliano Iglesias, aunque en términos muy vagos, pues sólo dice que cree gastaba aquella más dinero del que tenía; pero, en cambio, lo confirma testigo de mayor excepción como es Baldomero Bonet, procesado en la causa que se sigue por el incendio del convento de Concepcionistas, y, al parecer, contra quien resultan graves cargos, el cual dice en su indagatoria de la referida causa, testimoniada al folio 370 de la presente, que cree que el origen de lo ocurrido está en la Solidaridad Obrera, y que «como ésta no abunda en recursos», participa de la idea general de que éstos los ha facilitado el conocido anarquista Ferrer; indagatoria testimoniada en que se ratificó, al folio 371 de esta causa, añadiendo en la ratificación que «confirma su creencia, pues no comprende que ningún otro elemento pudiera haber sido la causa de los sucesos»; y esa misma corriente contra la Solidaridad Obrera y Ferrer, como director de ella, se sostiene en la declaración del primer teniente de la Guardia Civil D. Modesto Lara, folio 210, y en la del primer teniente de Artillería, retirado, D. Alfredo García Magallón, quien al referir su encuentro y conversación con el periodista «Pierre», de «El Progreso», dice, folio 480, que éste le manifestó, a su vez y por haberlo oído, que los sucesos de julio eran de carácter anarquista y promovidos por la Solidaridad Obrera, «bajo la dirección y como cosa de Ferrer»; y por sí esto no fuera bastante, Juan Puig Ventura, alias «Llarch», nos dice sobre este particular, aparte de otros de gran interés que examinaremos más adelante, en sus dos primeras declaraciones, folios 24 y 76 vueltos, que «cree lo ha movido Ferrer, pues coinciden los excesos que se han cometido con las ideas de destrucción de dicho individuo y sus afinidades con los que militan en la Solidaridad Obrera, de marcada tendencia anarquista»; D. Domingo Casas Llibre, alcalde conferenciante con Ferrer, como luego veremos, y procesado por los sucesos de este pueblo, indica en sus declaraciones, folios 138 y 305, que formó la opinión de que Francisco Ferrer Guardia fue «elemento director» de todas las violencias cometidas en esta región, en cuya opinión también abunda D. José Alvarez Espinosa, suplente del secretario del Ayuntamiento de Premiá, también conferenciante con Ferrer, é igual que el anterior procesado por aquellos sucesos, folios 139 y 313, afirmando que «cree a Ferrer verdadero instigador é inspirador de los sucesos de julio».

CONTINUA LA PRUEBA

De suerte, que tenemos ya una prueba testifical de 15 testigos señalando a Ferrer como director de los sucesos, unos, uniéndolo al cargo las relaciones de aquél con la «Solidaridad Obrera», y la participación de ella en los hechos por afinidad de ideas, y aun por auxilios metálicos alguno; otros indican al propio procesado con igual carácter, tomándolo como base los sucesos de Premiá y los actos de violencia allí cometidos, que no habían tenido lugar antes de su llegada al pueblo y de su conferencia con el alcalde señor Casas, con el teniente alcalde Sr. Mustarós y con el secretario suplente del Ayuntamiento, Sr. Alvarez Espinosa, y que precisamente empezaron a poco de retirarse, según D. Jaime Comas Alsina, ya citado, como cosa de una hora después de marcharse Ferrer.

Pero aun hay mayor prueba. Dice el excelentísimo señor fiscal del Tribunal Supremo que los sucesos de Barcelona y su región empezaron por una protesta, al parecer pacífica, contra la guerra y el embarque de tropas. Es verdad; pero conviene detallar los hechos. En la mañana del 26 de julio cierto que se inició una protesta, más acentuada aún por la tarde; pero es de notar que esa protesta nunca fue espontánea ni por parte de la obrera en particular, ni por parte de la masa por cuanto los obreros no abandonaron su trabajo, sino que fueron obligados a suspender talleres y fábricas, así como el personal de los tranvías, que ya recordaremos cómo en otras ocasiones ha secundado las huelgas, no abandonó el servicio un solo instante mientras fue posible efectuarlo; se defendió con verdadero ahínco, y en ocasiones con peligro personal, los coches que trataban de detener las turbas, y sólo ante una coacción que crecía de elementos para dominar hubo de retirarse.

Aquella misma tarde, como ya indicamos, tomaron mayor vuelo los acontecimientos, y así como en Premiá señalan esos testigos el cambio ocurrido con la presencia de Ferrer, aquí también podríamos observar igual fenómeno siguiéndole paso a paso desde que en la tarde del 26 de julio se volvió de la estación del ferrocarril por estar suspendida la circulación de trenes y se dirigió a la plaza de Antonio López, en esta capital, hasta el

29, en que apareció refugiado en casa y sitio desconocidos y donde dice haber estado oculto hasta el día de su aprehensión.

En efecto, el agente de Vigilancia D. Angel Fernández Bermejo, encargado de seguir a Ferrer, nos dice en su declaración, de folio 481, que vio a éste acercarse a los grupos sediciosos que el lunes 26 de julio, a eso de las seis de la tarde, había en la plaza de Antonio López de esta capital; que una de las veces que la pareja de soldados de Caballería allí existente disolvió los grupos, Ferrer se hallaba en uno de ellos, siguiendo, al ser disuelto, hacia la Puerta de la Paz, hasta situarse frente a Atarazanas, donde también estuvo hablando con los que formaban uno de los grupos, continuando luego por la Rambla, donde al cargar fuerzas del Cuerpo de Seguridad le perdió de vista, volviendo luego a verle en la misma Rambla, por donde se dirigió al hotel Internacional, cuyo encargado manifestó que Ferrer cenó y dijo no sabía si volvería a dormir.

El testigo Francisco Domenech, barbbero de Masnou, empalma, por decirlo así, su declaración con la del anterior, diciendo, folios 21 y 23, que encontró a Ferrer a las nueve y media de la noche del mismo 26 de julio, en un café situado debajo del hotel Internacional, invitándole a que aceptando el declarante; que de allí fueron a la Redacción de «El Progreso» para ver, según dijo aquél, lo que acordaban los compañeros; después al café Aribau, aun cuando en su segunda declaración rectifica diciendo no fué a éste, sino a otro situado en la esquina de la calle de ese nombre y la de la Universidad, donde encontraron a Calderón Ponte Tubay y el señor Litrán y la señora de éste; que Ferrer habló con éste, sin apercibirse de lo que trataban, proponiéndole a él luego fuese a la calle Nueva de San Francisco, a la Solidaridad, para enterarse de si allí estaba alguno de los partidarios de Ferrer, a lo que se negó, encargándose de hacerlo Litrán; volvieron luego Ferrer y Domenech a la redacción de «El Progreso», y al salir, aquél le dijo que no había encontrado lo que buscaba, añadiendo que no habían querido firmar ni Iglesias ni otros un documento que llevaba para remitirlo al Gobierno, pidiendo la supresión de embarque para Melilla, «pues de lo contrario harían la revolución, yendo los firmantes al frente del pueblo», y que Iglesias le había dicho que lo conveniente era reanudar el trabajo y que con qué fuerzas contaba para lo que se proponía; de allí pensaron volver a sus casas, pero en la calle de la Princesa les detuvieron dos sujetos, uno llamado Moreno, a quien dijo Ferrer que en «El Progreso» había representantes de la Solidaridad para ver si se entendían con los radicales, los que hasta entonces se habían negado, encargando a Moreno volviere para ver si se entendían, contestando entonces éste «que ellos ya estaban comprometidos», y, según añade Domenech, agregó Moreno: «¡Y ay del que falte, porque haremos con él lo que hacen en Rusia con los traidores!»

ACUSACIONES CONCRETAS

Estas declaraciones, que atestiguan la dirección de los sucesos por parte de Ferrer el mismo día 26 de julio, poniendo de relieve su jefatura, su impulsión del movimiento, aumentan su importancia, ya grande, con las de D. Lorenzo Ardió y de los soldados del regimiento de dragones de Santiago, Claudio Sancho Yugo y Miguel Calvo. Ardió nos dice en su declaración testimoniada de la que prestó en la causa que contra él se sigue, constando al folio 308, ratificada al folio 395 bis, que el lunes 26 de julio estuvo a tomar café en la Casa del Pueblo, donde entró Ferrer y le saludó, diciéndole tenía que hablarle a solas, y habiendo contestado: «Cuando usted quiera», le preguntó Ferrer: «¿Qué le parecen a usted los asuntos del día?», contestando el declarante: «Esto está terminado, pues es una especie de protesta que no puede pasar de aquí.» Entonces Ferrer volvió a preguntarle: «¿Cree usted que esto no puede pasar de aquí?», que al contestarle con energía, Ferrer quedó callado, y entonces Ardió le volvió la espalda y se fué a uno de los socios y le dijo: «Dígame a aquel señor (señalando a Ferrer) que se marche pronto por la puerta falsa», a lo que obedeció.

Añade el referido señor que con él estaba en la mesa Litrán, y que sospecha sea Ferrer uno de los organizadores de los sucesos.

Esta declaración es de notoria importancia, no sólo por sí misma, sino por haberla sostenido Ardió con extraordinaria energía en su careo con el procesado, que consta al folio 414, y el último que había negado en sus indagatorias haber estado en la Casa del Pueblo, hubo ya de ceder, diciendo que no negaba en absoluto haber estado en dicho sitio, y que, deseando ver al Sr. Litrán, era natural fuese a buscarle allí, así como también hubo de reconocer que recordaba haber visto al señor Ardió el 26 de julio.

Por su parte, los soldados Claudio Sancho y Miguel Calvo confirman lo declarado por el agente de Vigilancia D. Angel Fernández Bermejo, respecto a lo ocurrido en la plaza de Antonio López, según consta a los folios 484 y 485 vuelto, pues dicen que próximamente a las cinco y media del repetido día 26 comenzaron a prestar servicio de pareja en dicha plaza, extrañándose de la presencia entre los grupos de un individuo de manera de vestir diferente a la de los demás, al parecer obreros, pues aquél llevaba traje azul y sombrero de paja con el ala anterior caída hacia la frente y la posterior levantada, y que al disolver un grupo ese individuo se encoró con Claudio Sancho y le dijo señalando al bando pegado en la pared: «¿Es que no se puede leer eso?» Declaraciones de ambos soldados que son de notoria transcendencia, no sólo por su valor intrínseco, sino por cuanto ambos, por tres veces en rueda de presos, han reconocido a Francisco Ferrer Guardia como el individuo a que se refieren en su declaración, según consta a los folios 488 y 489.

FERRER EN BARCELONA

Por lo que afecta al día siguiente, 27 de julio, a pesar de haber regresado Ferrer a su finca de «Mas Germinal» en las primeras ho-

ras de la mañana, llegando hasta Masnou en compañía del testigo antes citado, Francisco Domenech, y tomando antes ambos el desayuno en un café de Badalona, no pudo, se conoce, estar ocioso y por si se apigaba el entusiasmo de sus secuaces debió creer necesaria su dirección y presencia en Barcelona; prueba de ello, la declaración de D. Francisco de Paula Colldeforns (folio 492). Dicho señor afirma que el martes 27, entre siete y media y ocho y media de la noche, vió un grupo en las Ramblas, frente al Liceo, «capitaneados», fijos bien, «capitaneados» por un sujeto que le pareció Francisco Ferrer Guardia, al que únicamente conocía por fotografía, pero adquiriendo el convencimiento de que debía ser él, por oírlo decir a los que transitaban por aquel sitio, cuyo grupo se dirigió por la calle del Hospital. Y practicada también por el instructor la correspondiente diligencia, que consta al folio 403, el testigo reconoció a Ferrer, como la persona que en dicho día y situación había visto, por tres veces y en rueda de presos.

FERRER EN LOS PUEBLOS

El día 28 es de extraordinaria actividad para Ferrer, que se multiplica en todas partes, y donde no puede llegar su impulso directo llega el de sus agentes, que descaradamente hablan a la multitud en su nombre para arrastrarla a la comisión de excesos que todos lamentamos; pero por eso mismo es el día que deja más huella de sus pasos y mayor número de testigos que le señalan; por eso, quizás, comenzara su labor afeitándose en Masnou para pasar más desapercibido y eludir así la acción de la justicia.

Ya el varias veces citado Francisco Domenech nos dice, a los mismos folios antes citados, que el día 28 Ferrer se presentó en la barbería de Masnou, en que aquél trabajaba, para afeitarse, y le dijo fuese a buscar al presidente del Comité republicano, llamado Juan Puig Ventura, alias «Llarch», para «ver si hacía algo»; que éste vino y le propuso Ferrer ir al Ayuntamiento y proclamar la República, a lo que aquél se negó, como los demás, pensando que sólo quería comprometerles, y que a última hora del citado día, por la tarde, hubo grupos numerosos, algo amotinados, de personas forasteras de pueblos inmediatos que, según decían «esperaban que llegase Ferrer, pero que éste no parecía», añadiendo que Ferrer desapareció de su casa el día 29, no habiéndosele vuelto a ver.

Lo afirmado por Domenech, está confirmado y ampliado por Juan Puig Ventura, alias «Llarch», a quien aquél, como vimos, ya alude, hombre de carácter entero, auxiliar eficaz del alcalde de Masnou, para sostener, a pesar de sus ideas, el orden en dicho pueblo contra la ingerencia de elementos extraños al mismo, que ha dicho constantemente lo mismo, sin vacilar ni retractarse de nada, en sus cuatro declaraciones, folios 24, 76 vuelto, 136 y 457, y que lo ha sostenido con toda firmeza en su careo con el procesado, según consta al folio 458.

Pues bien, «El Llarch», después de confirmar ser el llamado por Domenech de parte de Ferrer, dice en sus declaraciones fué con éste a un local inhabitado de la calle de Puerto Rico, y allí le expuso el procesado que era necesario en aquel pueblo secundar el movimiento de Barcelona, contestando él que de ninguna manera lo consideraba conveniente; que insistió Ferrer diciendo que debía «empezarse por excitar a la gente a fin de que salieran algunos a quemar iglesias y conventos», contestando el declarante que no comprendía que por este medio viniera la República y replicando Ferrer que a él no le importaba la República, que la cuestión era que hubiese revolución; que Ferrer le propuso le acompañase a Premiá de Mar, donde quería ver al alcalde Sr. Casas y él no tuvo inconveniente en ello; que una vez allí hizo a este señor la misma proposición que antes a él; que al regresar a Masnou encontraron un grupo de jóvenes que venía de Barcelona, contando aquellos lo que en ésta ocurría, oído lo cual dijo Ferrer: «Va bien, ánimo, hay que destruirlo todo»; que al llegar a Masnou volvió a insistir Ferrer en sus proposiciones, negándose él de nuevo como lo había hecho durante todo el camino, y que cree que, si no hubiera sido por aquél, la huelga iniciada el día 26 no hubiera tenido tan tristes consecuencias.

Esta conferencia a que alude el testigo anterior en su declaración, celebrada por Ferrer acompañado de aquél con el alcalde de Premiá de Mar, D. Domingo Casas Llibre, en el local que en este pueblo ocupa la «Fraternidad Republicana», y con el teniente alcalde D. Antonio Mustarós y secretario suplente del Ayuntamiento, D. José Alvarez Espinosa, confirmada por cinco testigos presenciales, a saber, los cuatro citados que con Ferrer tomaron parte en la conferencia y Calvet, cafetero que les sirvió; por otros dos, Lorenzo Arnau y Jaime Calvo, que acompañaron al «Llarch» y a Ferrer al local de la conferencia; por otros dos que les vieron entrar estando los declarantes en el café de Baldomero y que son D. Jaime Comas y D. Pedro Cisa y Cisa y por los testigos D. Francisco Cahú, D. Juan Alsina, D. Vicente Puig Pons, don Valentín Alonso Poblet, D. Pablo Roig Cisa, D. Adolfo Cisa, D. Jaime Font y D. José Canes, que se lo oyeron referir al alcalde en la reunión de mayores contribuyentes de dicho pueblo celebrada el 30 de julio último, más otro D. Antonio Costa Pagés, que lo sabe de Lorenzo Arnau, acompañante de Ferrer; total 19 testigos que confirman el hecho; oigámos como lo refiere Francisco Calvet en su declaración de los folios 412 vuelto y 477 y con cuya relación están conformes, salvo algún detalle accidental, todos los demás. Dice que el miércoles 28, como a las doce y media y estando él en una habitación, que como dependencia de la «Fraternidad Republicana» hay en el entresuelo de la casa, se presentaron dos sujetos, uno «El Llarch» y otro que no conocía, éste con traje claro y sombrero de paja, el cual le dijo si se podían sentar un poco y si podían servirles una gasosa y una cerveza, contestando él que sí; que al poco rato llegaron Casas, Mustarós y Alvarez Espinosa y entonces el desconocido dijo: «Yo soy Ferrer Guardia». Añade por su cuenta el

declarante que esto produjo una especie de suspensión en los que le oían y especialmente en él por lo mucho malo que de esa persona había oído y que luego añadió Ferrer: «Yo vengo a decirle—dirigiéndose al alcalde—que se ha de proclamar la República en Premiá», a lo que contestó el alcalde: «Sr. Ferrer, yo esas palabras no las acepto», replicando el procesado: «¿Cómo no acepta esto si está proclamada la República en Madrid, Barcelona, Valencia y otras capitales?»

Pero no es esta sola la transcendencia de ese acto realizado por Ferrer en Premiá; ya hemos indicado antes los nombres de los testigos, que hacen notar el carácter de violencia que tomaron los sucesos de Premiá apenas transcurrida una hora de su salida del pueblo, y ahora debemos añadir que el mismo cafetero Calvet señala el hecho de que otro individuo apodado «Casola» entraba salía con frecuencia durante los días de los sucesos en determinadas habitaciones de la «Fraternidad Republicana», el cual «Casola», de apellido verdadero Solá, declaró D. Juan Alsina que tiene la seguridad moral de que «recibió directamente» de Ferrer las instrucciones para la revolución, y este mismo señor sostiene, y con él los testigos Puig Pons, Comas Alsina, Roig Pisa, Cisa Moraga y Font Alsina, que en la reunión de mayores contribuyentes de 30 de julio, el juez municipal preguntó al alcalde si sabía que la noche del asalto del convento de Hermanos de la Doctrina Cristiana llevaba dinamita alguno de los asaltantes, y como respondera que no, insistió el juez, diciendo que liciera averiguaciones para descubrir quién era el empleado municipal que llevaba cartuchos de dinamita, y si no le daban resultado, él le diría quién era; comprobándose este extremo del empleo de la dinamita contra el referido convento, por cuanto el sereno de la localidad, Jerónimo Cardona, declara, al folio 476, que al realizar el ataque al convento se oyeron dos detonaciones muy fuertes y como de dinamita u otro explosivo, además de los tiros, así como en otra declaración del folio 406 afirma que su compañero Jaime Cisa le había dicho que estuvo Ferrer en Premiá a ponerse al frente del movimiento revolucionario.

Por otra parte, el testigo D. Salvador Millet, folio 364, dice que, según referencias, el 27 ó 28 de julio se presentaron en Masnou grupos de revoltosos que asaltaron el Ayuntamiento, y desde sus balcones arrojaron a la multitud para excitarla a unirse al movimiento, diciendo uno de los oradores, que hablaba en nombre de Ferrer, «al no podía asistir al acto por reclamarlo asuntos de la revolución en Barcelona»; extremo que confirma, además de lo dicho por «El Llarch» y Domenech, de que ya nos hemos ocupado, la declaración del testigo presencista Esteban Puigdemón, quien al folio 473 sostiene que desde la puerta de su casa, próxima al Ayuntamiento, presenció la llegada a Masnou, el día 28, del grupo revoltoso de personas extrañas al pueblo, y uno de ellos arrojó a la gente diciendo venía de parte de Ferrer y que éste no podía asistir.

LA ACUSACION INSISTE

Bastaría, seguramente, con todo lo expuesto, para penetrarse del carácter de jefe de la rebelión que corresponde al Francisco Ferrer Guardia, ya que le vemos en unos momentos acudirla personalmente, como hemos indicado al señalar su presencia en la Rambla de Barcelona en la noche del 27, estableciendo en otros los fines de la rebelión y buscar elementos para realizarla, como se desprende de la presentación de su manifiesto al Gobierno, en la noche del 26, a la Comisión de radicales reunidos en la redacción de «El Progreso», y los trabajos de la Comisión de la Solidaridad, obra suya, en aquella misma noche, para atraer a los otros, así como sus discusiones tenaces con «El Llarch» y su conferencia con el alcalde de Premiá de Mar; pero hay más aún que no creo debo pasar por alto.

Recordáis que los dos soldados Claudio Sancho y Miguel Calvo se fijaron en un individuo de traje azul y sombrero de paja, que al disolver los grupos en la plaza de Antonio López les llamó la atención? Recordáis que en la diligencia de reconocimiento señalaron a Ferrer como la persona a quien se referían? Pues bien: el señor coronel y el capitán D. Ramón Puig, ambos del regimiento de dragones de Santiago, dicen en sus declaraciones folios 486 y 487, que el día 28 de julio, encontrándose con el regimiento en las cocheras del tranvía, sítas en la calle de Borrell y ronda de San Pablo, al detener y cachear a algunos individuos, que resultaron provistos de revólvers Smith nuevos, les preguntaron su procedencia, y éstos contestaron se los había dado un señor a quien no conocían, pero que llevaba traje azul y sombrero de paja; ¿no os dice nada tan singular coincidencia?

Aún más; el testigo D. José Canes nos señala al individuo apodado «Mamadits», por entrar y salir con frecuencia en la Fraternidad Republicana de Premiá, en los días de los sucesos, viniendo de Masnou en bicicleta, y volviendo a salir de la Fraternidad en la misma dirección; D. Vicente Puig Pons indica la existencia de una partida de treinta hombres, que cree reclutada por Ferrer, y que apareció en Premiá, haciendo observar que aun cuando lo de la recluta no le consta personalmente, así debía ser, puesto que al preguntarse la gente de dónde vendrían aquellos, se oía decir: «Son los picapedreros que habrá mandado Ferrer.»

Don Jaime Comas declara que en las tardes del 26 y 27 de julio vió venir varios ciclistas, que la gente decía eran telegrafos de los revoltosos, no sabiendo dónde se metían dentro del pueblo; D. Pedro Pagés hace referencia a haber leído en «La Almudaina», de Palma de Mallorca, que un contratista de obras de San Andrés de Palomar, viniendo el martes 27 por la carretera del litoral, fué detenido en Masnou por un grupo, entre el que reconoció a obreros suyos, y al extrañarse de su conducta, le dijeron que no le habían dañado, pero que tenían que cumplir las órdenes del Sr. Ferrer, que había estado allí

por la mañana y les había dado dinero; don Bruno Humbert, primer teniente de alcalde de Mongat (Tiana), término municipal en que se hallaba enclavada la finca del procesado, conocida por «Mas Germinal», dice que en los días 27 al 29 de julio, desde la carretera frente a su casa vió a los lejos grupos de cinco a seis individuos, como si estuvieran vigilando algo, y que hacían parar los coches y bicicletas que pasaban, y finalmente el obrero Rosendo Gudás refiere que, estando arrojando una puerta en casa de Ferrer, no recuerda si el día 27 ó 29, se acercó éste y le dijo: «Rosendo, ¿qué piensa Tiana? Ahora es la hora de quemarlo todo.»

LOS CAREOS

Y así, hecho el examen de la prueba testifical aportada como confirmación del carácter de jefe de la rebelión, que se concreta en la persona del procesado, examen que os habrá parecido seguramente pesado y molesto por el gran número de declaraciones que me ha sido preciso analizar y las inevitables repeticiones que fatigan la atención del auditorio en estos casos, voy a entrar brevemente en el estudio de los careos celebrados; pero consignando antes un detalle que ha llamado mi atención, como creo llamará la vuestra: la circunstancia de que, acercándose, y quizás pasando de setenta el número de los testigos que han depuesto en el sumario, y entre los cuales algunos, aunque no tantos como era de creer, sostienen no saber nada ni haber visto nada, no se da el caso de que ni uno solo haya pronunciado palabra ni consignado indicación que pueda servir de exculpación al procesado.

Y entrando en los careos, baste decir que los cuatro celebrados han sido de un resultado sorprendente, sosteniendo los testigos con firmeza absoluta sus afirmaciones en forma que se ve en pocos casos.

En el primero, celebrado entre Lorenzo Ardió y el procesado, f.º 414, resulta completamente destruida la afirmación que éste hace en su segunda indagatoria, que consta a los folios 195 al 261 de esta causa. En ella afirmaba rotundamente no haber estado en la Casa del Pueblo desde junio en adelante, y sosteniendo Ardió con entereza que estuvo el 26 de julio y habló con él cuanto manifiesta en su declaración, tuvo Ferrer que convenir en que no lo negaba en absoluto, pues recordaba haber visto ese día a dicho señor, añadiendo que, necesitando ver al Sr. Litrán, no era extraño fuera a buscarlo allí; y en cuanto a las demás manifestaciones de su adversario, tampoco las niega, dice que no lo recuerda, lo cual no es lo mismo, y añade que no da importancia a lo hablado en la mesa de un café.

En el segundo celebrado entre Juan Puig Ventura, alias «Llarch» y Ferrer, folio 458, aparece que, vista por el primero la actitud del segundo negando descaradamente todo, dice aquél dirigiéndose al procesado que «ni su diplomacia ni el interés le harían saltar a la verdad», y ante posteriores negativas exclama: «Yo no me desdigo de nada.»

En el tercero, folio 460, entre el alcalde de Premiá de Mar, Casas Llibre y Ferrer, aquél, ante la situación de éste negando lo que le dijo en su entrevista de la Fraternidad Republicana, prorrumpe en esta frase: «El que niega la verdad, como usted lo hace, es capaz de negar la luz del sol», añadiendo a lo ya manifestado en sus declaraciones, que además le dijo Ferrer que él «se había reservado a determinar para otras cosas más elevadas.»

Finalmente, en el cuarto, folio 461, celebrado con Alvarez Espinosa, quiere Ferrer quitar importancia a la entrevista de Premiá, diciendo que fué una conversación, de la que se separaron sin disgusto y dándose la mano, y su contricante le replica hubo disgusto, puesto que hubo protesta, sin que esto fuera obstáculo para despedirse en forma cortés.

PRUEBA DOCUMENTAL

Y si así la prueba testifical nos señala a Francisco Ferrer Guardia como el jefe de la rebelión, la prueba documental viene a ratificar la anterior.

Ya el mismo se nos presenta como perpetuo agitador y rebelde en su autobiografía, escrita en francés y dirigida a M. Fourné, folio 191, y en otra publicada por la «España Nueva» en su número de 16 de junio de 1906, folios 372 y 373, haciendo alarde de ello y de su participación en todos los movimientos ocurridos en España desde 1885; en la última sobre todo; se retrata de cuerpo entero con estas palabras: «No concibo la vida sin propaganda, doquiera me halle, en la calle, en establecimientos, en tranvías, en el tren; con quienquiera que se presente delante de propagar algo.»

En los documentos que obran a los folios 374 a 383, esas frases, que pudieran parecer un poco vagas, por cuanto no determinan de qué propaganda se trata, se concretan por completo demostrando que su propaganda es francamente anarquista.

Ved si no su proclama manuscrita de 1892 dirigida al Congreso de librepensadores; en ella dice que los que se adhieran a sus ideas escriban sus nombres y señas a M. Ferrer, poste restante, rue de Lafayette, quien les dará las señas del Directorio, añadiendo escriban tres veces al mes, los días 10, 20 y 30, empezando el 30 de aquel mes, diciendo una ó varias de las cosas siguientes: «tengo uno, dos, tres, etc., amigos más con nombres y señas, con defensas—armas—ó sin ellas, pudiendo viajar—querrá decir que podría pagarse el viaje a Madrid—quiere viajar—querrá decir que quiere, pero que no tiene dinero—con víveres para uno, dos, etc.—querrá decir dinamita—» y si ya en 1892 dice que se dirijan a él sus partidarios y le indiquen los medios de lucha con que cuentan, ¿no delata esto al organizador, al caudillo, al jefe? Pero es más, en este documento, como en los siguientes de los citados folios, habla ya de la organización de una partida de 300 que le sigan y serán los primeros en acudir al combate el día señalado, y dice: «Buscaremos el momento propicio, como, por ejemplo, el momento de una huelga, ó en vigiliias de 1.º de mayo.»

Informaciones del extranjero

ESTADÍSTICAS

Ha sido hecho el Censo en el Imperio austrohúngaro

Aumento de población.

VIENA. Han terminado los trabajos censatarios en el Imperio austrohúngaro. Han sido muy complicados, a causa de la diversidad de razas e idiomas que hay en Austria-Hungría.

Según el avance que publican los periódicos, la población del Imperio austrohúngaro ascendía a fines del año pasado á 51.314.000 habitantes.

Esta cifra se subdivide así:

Austria y países anejos regidos por la Monarquía austriaca, 28.567.000.

Hungría, 20.850.000.

Bosnia-Herzegovina, 1.895.000.

Los países que han aumentado más su población durante los diez últimos años son los herzegovinos y bosnios.

En dicho lapso de tiempo, el número de sus habitantes se ha aumentado en 327.000, ó sea un 21 por 100 del total del censo de los mismos.

En Hungría, el aumento ha sido mucho menos notable.

Asciende á un 10,3 de la población total, que ha crecido más en las ciudades que en los campos.

Hungría tiene hoy 1.620.000 habitantes más que en 1900.

Los países dependientes de la Corona austriaca han aumentado menos todavía.

Su crecimiento censatario ha sido sólo de un 9,3 por 100.

Cuenta hoy 2.417.000 habitantes más que en 1900.

Resulta, pues, que menos en la Bosnia y en la Herzegovina, la población de Austria-Hungría ha aumentado en una proporción igual que la notada desde 1890 á 1900.

Los periódicos dicen que este resultado es muy satisfactorio, porque en la mayoría de los países centro-europeos, incluso Alemania, la población aumenta ahora mucho menos que á fines del pasado siglo.

comodo, honrado y sencillo de solucionarlo todo. Usted se divorciaría, yo me casaría con ella, me la llevaría á Alemania, y todos seríamos felices.

— Miserable!

— Esa injuria no es una contestación.

— Pues tenga otra.

Y el enfurecido francés descargó sobre una mejilla del cínico alemán una bofetada tremenda.

Von Barentz respondió en igual forma, y los dos hombres se dieron una tremenda paliza.

De pronto, el francés, desasiéndose, abrió un cajón de la mesa de su despacho y sacó un revólver.

Y disparó dos veces sobre su enemigo.

Este, herido en el pecho, se desplomó en tierra, moribundo.

Los médicos desesperan de salvarle.

SAQUEOS Y CARGAS

Siguen los desórdenes en el País de Gales

Comerciantes aterrados.

LONDRES. Continúan los tumultos en el País de Gales.

Como se temía, los mineros de Tonipandy se han adherido á la huelga, iniciada en Clydach-Vale hace ya bastantes días.

También participan del movimiento los de Blaenclidach.

Pero esta huelga es completamente revolucionaria.

Los mineros, que han abandonado el trabajo contra el parecer de sus jefes, y que carecen de todo recurso, están indignadísimos, y se dedican á cometer continuos actos de violencia.

A las sangrientas y vandálicas escenas desarrolladas en Clydach-Vale han sucedido otros acontecimientos análogos en Tonipandy y Blaenclidach.

En Tonipandy, anteayer centenares de huelguistas recorrieron las calles y apedrearon las oficinas de las Compañías carboníferas.

Luego asaltaron las casas de los obreros que no les han secundado.

Imitando la conducta de sus compañeros de Clydach-Vale, expulsaron á las familias de los mismos y rompieron sus ropas y muebles. Acudió la Policía para poner fin á tales atropellos, y fué recibida á pedradas.

Tuvo que cargar varias veces contra los grupos que se obstinaban en no dispersarse y en continuar saqueando.

Muchos agentes resultaron heridos y contusos.

Costó gran trabajo á la Policía dispersar á los huelguistas, porque muchos de éstos empuñaban barras de hierro y nudosos garrotes, y los esgrimían con furor inaudito.

En Blaenclidach, los huelguistas, que están hambrientos, asaltaron los establecimientos de comestibles.

Penetraron en una panadería y se reparieron todo el pan que habla en los anaqueles de la misma.

Luego echaron abajo las puertas de una carnicería, expulsaron al dueño y á sus dos ayudantes y se apoderaron de dos vacas y doce carneros, carniceros, que habla en el establecimiento.

Mientras, otro grupo rechazaba á un destacamento de Policía y penetraba en una tienda de comestibles.

El desdichado comerciante vióse arruinado en un momento.

Le dejaron vacío el comercio, y no contentos con ello, le rompieron los escaparates y el mostrador.

Durante todo el día menudearon en Blaenclidach las cargas, las pedreas, los saqueos y las manifestaciones tumultuosas.

Han llegado 200 policías de refuerzo.

El Gobierno está muy preocupado con motivo del carácter sedicioso que ha tomado la huelga de Gales.

NOTICIAS DE MARRUECOS

Los imperiales, dispersados.

TANGER. (Domingo, noche.) Una fracción de la tribu de Beni-M'tir llegó á Fez al objeto de celebrar una segunda conferencia con el Maghzen para tratar de las condiciones de paz.

Poco después salieron dando muestras de hondo disgusto.

Llevaron precipitadamente los ganados que pastaban en las afueras de la capital.

No mucho después emprendió su persecución la fuerza que constituye la mehallá de Ben-Dibali, que se hallaba acampada en Bab-Sagua.

Los de Beni-M'tir recibieron refuerzos importantes de su misma tribu y lograron rechazar á las fuerzas imperiales hasta las mismas puertas de Fez.

Entraron los imperiales en la capital atropelladamente.

LA PROFESORA DE IDIOMAS

Un alemán cínico y un francés indignado

Contestación.

PARIS. En una casa de la calle de Notre-Dame-des-Champs se ha desarrollado un suceso sangriento.

Viven en ella los esposos Lebegne, profesores de idiomas.

Hace algún tiempo, presentóse á ellos un caballero alemán, Von Barentz, de treinta y cinco años, director de una fábrica en su país.

Von Barentz no habla francés, y quería que se le enseñaran.

Madame Lebegne encargóse de ello.

Pero el alemán, en vez de aprender el idioma, dedicóse á enamorar á su maestra.

M. Lebegne apercibióse de ello, y un día penetró en la habitación donde estaban la profesora y el discípulo.

Cogió á éste de un brazo, le sacó de allí, dióle algunos puñetazos y le echó á la calle.

El alemán envió á las pocas horas los padrinos.

Y al día siguiente ambos se batían en Colomnes á pistola.

Cambiaron cuatro balas y no se hicieron daño alguno. Terminado el duelo, el francés volvió á sus lecciones de idiomas y el alemán á sus diversiones nocturnas y diurnas.

Ya creía M. Lebegne solucionado tan enojoso asunto, cuando ayer por la mañana, estando en su domicilio, la criada le dijo que un caballero deseaba hablarle.

La criada llevaba tres días en la casa.

M. Lebegne, creyendo que se trataría de algún cliente, respondió:

— Que pase á mi despacho.

Momentos después era introducido un señor, en quien M. Lebegne, con gran asombro, reconoció á Von Barentz.

— ¿Qué viene usted á buscar aquí?— preguntóle airado.

— No se enfade. Vengo como amigo.

— Usted y yo no podemos ser amigos nunca.

— Se equivoca usted. Seremos amigos si usted acepta un plan que voy á proponerle.

— ¿Un plan?

— Sí. Y muy sencillo.

— Diga usted.

— Su esposa de usted me ama y yo la adoro.

— Eso es mentira!

— Eso es verdad. Y como lo es le digo: ¿Por qué no se divorcia usted? Sería un sistema

MISCELANEA

Aetitud de China.

PEKIN. El Gobierno imperial aceptará mañana, sin reservas, las demandas de Rusia.

150 víctimas.

NUEVA YORK. En el terrible incendio que se produjo ayer en la fábrica de celuloide han perecido más de 150 personas.

La mayoría de las víctimas eran operarias extranjeras.

AVISOS UTILES

TOMAR el Chocolate ZORRAQUINO es garantizar la salud. De venta: Sóbriano Guinea, Carretas, núm. 27.

Renta elevada y libre de inquietudes

Se obtiene empleando el dinero en imposiciones, con garantía de primeras hipotecas, de EL HOGAR ESPAÑOL.

La tierra, la casa, no desaparecen ni se quebrantan por crisis políticas ó financieras. El capital realmente garantizado por la propiedad inmueble resiste todos los embates. No teme competencias mercantiles ni especulaciones bursátiles y la acción del tiempo mejora generalmente, por una ley natural de progreso, su garantía.

“EL HOGAR ESPAÑOL,” Sociedad Cooperativa de Crédito Hipotecario. PUERTA DEL SOL, 9.

Préstamos en vigor.....	Ptas. 18.346.000
Tasación de los bienes hipotecados.....	40.897.000
Fondos de reserva.....	401.654

desprenden de los documentos antes indicados de los folios 177, 178 y 179, ni por la constante y antigua propaganda en este sentido, como lo prueban los documentos de los folios 374 al 383 pertenecientes al año 1892, ni por la hipocresía y bajeza de espíritu que acusa esa carta á D. Odón de Buen, folio 190, pues el «querer quedar en la sombra», como lo dice, más que falta de ambición y de aspirar á empleos ó honores, como afirma el procesado en sus indagatorias, parece obedecer al deseo de proporcionarse un medio seguro de evitar las naturales responsabilidades de su conducta, impulsando á otros á la acción y quedando él oculto en esa sombra que, por lo visto, le es tan grata.

La trascendencia del delito es inmensa; basta considerar cómo la rebelión dejó aislado este territorio del resto de España y del resto del mundo; basta fijarse en cómo la capital quedó en los días de la semana trágica casi privada de luz y de víveres, para darse cuenta de cómo ha transcendido el hecho á todos los órdenes de la vida, desde el industrial y mercantil hasta el puramente familiar.

Los perjuicios, no que hubieran podido producir, sino que real y efectivamente ha producido al servicio, á los intereses del Estado y á los particulares, tan enormes son que puede decirse con verdad resultamente resultan incalculables; el servicio quedó paralizado por los deterioros de las vías de comunicación férrea y telegráfica, no pudiendo por ello poner remedio con la oportunidad necesaria al caótico estado que la rebelión creaba; los intereses del Estado se lesionaron doblemente por tener que distraer para la represión de los rebeldes fuerzas destinadas á vengar el honor nacional ultrajado en el Rif y por el gran sacrificio pecuniario que ha supuesto la movilización de las mismas para enviarlas á esta región; los intereses de los particulares, no hay que decir lo que han sufrido; hablan más alto que hablaríamos nosotros las estadísticas de muertos y heridos como consecuencia de la lucha entablada en las calles ó de los asesinatos á su sombra cometidos, los edificios destruidos, los ancianos, los enfermos y los niños que, al ser arrojados de sus asilos, quedan en el arroyo sin amparo.

El ambiente de la obra es de un madriénismo genuino. El pequeño comercio de los barrios bajos, las industrias ingeniosas, de un arbitrario estupendo, con que se ganan la vida infinitos luchadores independientes, enemigos de toda sujeción y salariado, han dado motivo á Ferrando Mora para que escriba bellísimos cuadros de costumbres, que, en mi opinión, vales más todavía que los episodios donde la novela culmina.

Ferrando Mora adelanta mucho. De fijo, las obras que prepara nos darán la razón en los vaticinios que hacemos relativos á su carrera literaria.

*
Visiones de arte, por Sebastián Gomila, con ilustraciones de Bianqui.

El último libro de este cultísimo escritor barcelonés es una serie de consideraciones sobre cuestiones artísticas, que forman un completísimo estudio de ética.

No se trata de un trabajo de crítica especializada, ni de un juicio sobre una determinada modalidad de arte, sino de una concepción general del sentimiento estético, profundamente humana y notoriamente justa, expuesta sin didacticismos, en un estilo claro y jugoso como pocos.

Visiones de arte es un libro nutrido de ideas, conciso y ameno, en que las teorías personalísimas del autor convence por la honda dialéctica con que éste las defiende y por el sano optimismo en que aparecen fundamentadas.

Sebastián Gomila, bien conocido ya, no sólo en Cataluña, sino en toda España, por anteriores libros, algunos tan notables como Alma social, demuestra una vez más, con Visiones de arte, que figura en la vanguardia del intelectualismo nacional contemporáneo.

F. V.

ORDEN BOTIJIL

Fiestas de abril en Murcia

Nos, en el último documento, os manifestamos, hermanos de nuestro corazón, las paradojas que habrá de tener el convoy de la Orden, como complemento de lo manifestado, os diremos que la peregrinación llegará á Aranjuez á las cuatro menos un minuto; á Huerta, á las cinco y nueve minutos; á Quero, á las siete y tres, en donde la Corporación podrá tomar agua, interin la máquina toma también el mismo elemento, durante los doce minutos que tiene el tren de descanso.

En Alcázar de San Juan, á donde llegará el convoy á las nueve y treinta y ocho minutos de la noche, el hermano Julio Murillo, dueño de la fonda, atenderá á los peregrinos con el afecto y economía que tiene acreditado. A Albacete llegará la Congregación á las doce de la noche; á Chinchilla, á la una menos cuatro minutos; á Cieza, á las cuatro y cuarenta y tres; á Algeciras, á las cinco y cincuenta y seis, y á Murcia, según hemos dicho en días anteriores, á las siete y veinte minutos de la mañana.

Para que retengáis los deberes que como peregrinos tenéis en ruta, Nos, estamparemos, para que estampados queden en vuestra memoria, los siguientes renglones cortos:

LA CALIFICACION

Y al decir esto no podemos menos de recordar que en la rebelión ha habido, juntamente con la lucha armada, incendio, saqueo y deterioro de vías de comunicación férreas y telegráficas, todos ellos delitos comunes, pero inherentes á la misma, por cuanto se relacionan con ella y tienden á su fin, según tiene declarado en casos semejantes el Consejo Supremo de Guerra y Marina en múltiples sentencias, especialmente en la de 30 de marzo de 1897. Cierta que cada uno de ellos habrá tenido sus autores materiales, pero cierto también que hoy por hoy nos son desconocidos, puesto que el sinnúmero de causas que se incoaron sobre esos particulares no han sido falladas; no hay por ello, más remedio que atenerse á lo dispuesto en el segundo inciso del artículo 242 del Código de Justicia militar, declarando responsables subsidiariamente de ellos, en los dos aspectos de responsabilidad criminal y civil, al procesado Ferrer Guardia como jefe principal de la rebelión, debiendo hacerse efectiva la responsabilidad civil que nazca de ellos en todos los bienes del procesado, aun cuando por imposibilidad material en estos momentos no pueda señalarse la cantidad líquida en que se justificarán los daños ocasionados por los incendios, los saqueos y los desperfectos de las vías de comunicación.

Por tanto, calificado el hecho como delito consumado de rebelión militar, previsto en las circunstancias tercera y cuarta, art. 237 del Código de Justicia militar, demostrado que es autor del mismo con el carácter de jefe y con la concurrencia de todas las agravantes señaladas en el art. 173 el procesado:

Todo peregrino hállase obligado á llevar el billete ó cartón ferroviario y al revisor en ruta con cariño enseñarlo. Los nenes que tuvieren de tres á cuatro años, aunque ni papá digan, pagarán ipso facto asiento por entero, según está mandado. Si algún perro llevaseis ó llevaseis un gato, sir discusión alguna y sin armar escándalos echad mano al chaleco y dad al empleado los perros que en tarifa se hallen estipulados. No llevaréis meriendas que tengan grasa ó caldo, porque gracia no tiene que un hermano á otro hermano manché la indumentaria y le ponga hecho un asco. Será muy conveniente y casi necesario que al lado de un obeso asiento tome un flaco. Al cofrade que ronque no intentéis arrearlo, á no ser que sus piernas invadan vuestro lado, y una, dos y cien veces os vaya molestando. Si algún asunto urgente tuvieseis que evacuarlo, sed muy ejecutivos, porque si sois pelmazos os quedaréis en tierra al celestre mirando. En fin, Hermanos nuestros, cumplid con lo mandado en nuestros estatutos, y Nos aseguramos que os sentiréis dichosos, por no decir que santos.

LA PENALIDAD

Concluyo, por el Rey (q. D. g.), pidiendo para Francisco Ferrer Guardia, con arreglo al número uno del art. 238 del Código de Justicia militar, la imposición de la pena de muerte, con la accesoria, caso de indulto, de inhabilitación absoluta perpetua, debiendo también en este caso serle de abono la mitad del tiempo de prisión preventiva sufrida á resultas de esta causa, con arreglo á la ley de 17 de enero de 1901; y que se le condene asimismo á indemnizar los daños y perjuicios ocasionados por los incendios, saqueos y deterioros de las vías de comunicación férreas y telegráficas ocasionados durante la rebelión, quedando, en tanto se pueda señalar la cuantía de aquéllos, afectos todos los bienes de Ferrer Guardia á la extinción de esta responsabilidad civil.

Todo con arreglo á los artículos 173, 188, 219, 237, en sus circunstancias tercera y cuarta, 238 en su número primero y 242 del Código de Justicia militar; 11, 13, 18, 53 y 121 al 126 del Penal ordinario y ley citada de 17 de enero de 1901.

El Consejo, no obstante, con su superior ilustración resolverá en justicia.

Barcelona, 6 de octubre de 1909.

JESUS MARIN.

BIBLIOGRAFIA

Los vecinos del héroe, novela por Fernando Mora.

El joven y distinguidísimo escritor que con su libro de cuentos Nieve se diera á conocer en las letras españolas, de modo tan ventajoso, ha publicado una novela que señala un evidente progreso en su carrera de literato.

Trátase de un libro castizamente madrileño, de costumbres populares, observado con escrupulosidad y acierto y escrito en un estilo correctísimo, algo nervioso y atormentado, acusador de un temperamento fuerte y original.

Los vecinos del héroe es una novela que se lee sin fatigas, porque la sencilla y humanísima trama en cuyo derredor giran los personajes, se desenvuelve dentro de un creciente interés, y éste no flaquea ni en un solo capítulo.

De los tipos principales que el novelista presenta, el del asturiano y el del carnicero son los más reales y revelan en quien los creara felicísimas dotes.

¿No veis perfecta concordancia entre este propósito y lo aquí ocurrido? ¿Os extrañará que, como habéis visto, se señale á la Solidaridad Obrera como auxiliar de Ferrer, según anteriores declaraciones de varios testigos, cuando él mismo consigna en ese documento: «Tenemos relaciones con el partido obrero y con otras fuerzas revolucionarias»?

Es decir, que el procesado Ferrer, no de un día ni de un año, sino de muchos años atrás, viene haciendo propaganda, preparando el terreno, reclutando gente, acechando una ocasión propicia, como la que ahora se le ha presentado, para llegar á poner por obra sus planes.

Y que él veía acercarse esta ocasión, y trataba, como vulgarmente se dice, de echar el resto, lo prueban las dos circulares escritas á máquina de los folios 177 y 179, el programa del folio 178 y el ejemplar impreso de la primera circular y del programa unido á los folios 180 al 183. En la primera circular, hablando de los burgueses, políticos y comerciantes, se dice que el clero y el Ejército les garantizan sus robos y sus fraudes; se añade: «Nos explotan, nos sacrifican, nos matan y nos deshonran, porque no somos hombres ó no nos conducimos como tales. Nos consideran vil rebaño de ovejas, y casi tienen razón, puesto que lo consentimos. Por fortuna se acerca la hora de demostrar ante el mundo que no queremos ser explotados. El momento de la revolución se avecina; pasad por encima de los infames burgueses y sus ridículos programas. Antes que edificar nos importa arrasar todas las ruinas. Si entre los políticos hay algún hombre digno de respeto, algún ciudadano que tenga justa ó injusta popularidad, ya veréis cómo sale á contenerlos en el momento crítico, á apagar las mechas encendidas con el pretexto de la humanidad y los sentimientos generosos. Pero no les hagáis caso; pasad por encima de ellos, matadlos, si es preciso; venga la revolución, porque es tan inevitable como la bancarrota; pero no la dejéis en manos de una burguesía tan odiosa como reaccionaria. Y no descanséis hasta que hayáis sacado todas las consecuencias de una revolución que sin vosotros sería tan vergonzosa como estéril.»

En la circular segunda, después de decir: «Nosotros queremos y necesitamos destruirlo todo y así lo declaramos con total franqueza», añade: «Luchemos nosotros por su redención y por la nuestra hasta convencierdes de que el clericalismo y el militarismo son los brazos del capitalismo, verdugo de los hombres. Acabemos con los brazos, que luego será más fácil decapitar al monstruo; trabajadores, preparaos, la hora llega. Y termina tan curioso documento con lo siguiente: «Adjunto la receta para fabricar la panclaita.»

Del programa del folio 178, verdadero programa de cuanto han realizado, los rebeldes del pasado julio, sólo diremos que consigna, entre otras cosas: abolición de todas las leyes existentes; expulsión ó exterminio de todas las Ordenes religiosas; derribo de las iglesias; confiscación del Banco, y confiscación de los ferrocarriles.

Es muy de notar que en la segunda de dichas circulares, impresa toda ella á máquina, hay dos correcciones: la «t» de la palabra «actos» y la sílaba «ba» de la palabra «trabajadores», y practicado el oportuno reconocimiento, los peritos afirman deben ser las correcciones hechas por Ferrer, por la semejanza de la letra de éste en documentos que se les han exhibido; el procesado niega en sus indagatorias que sean suyos, ni esos documentos ni las correcciones que hay en ellos. Pero ¿no os parece extraño que habiendo podido proponer en el plenario nuevo reconocimiento por otros peritos designados por él no lo haya hecho? ¿No parece indicar esto, á pesar de su negativa, un reconocimiento implícito de la autenticidad de las correcciones del mismo?

Ha extrañado mucho á este ministerio fiscal que el hombre que se muestra tan previsivo como el procesado, pues en carta dirigida á D. Odón de Buen (folio 190), dice á éste: «Hace tiempo me prometí no volver á figurar en ningún partido; le suplico, por tanto, que no use de mi nombre, que ha de quedarse en la oscuridad; sin embargo, y de ello le hablaré en la primera ocasión, estoy siempre dispuesto á ayudar al advenimiento de la República.» Le ha extrañado, repetimos, que deseando quedar en la oscuridad se haya dejado ver tanto durante los sucesos de julio, como hemos demostrado anteriormente, dando ocasión con ello á que puedan concretarse cargos contra él. ¿Qué móvil puede haberle obligado á cambiar de conducta? ¿Será el interés? Es una mera sospecha, nada más que sospecha, del que se dirige á vosotros, pero que le ha venido á la imaginación al examinar las declaraciones de D. Pablo Roig Cisa, D. Adolfo Cisa Moraga y D. Jaime Font Alsina, especialmente las de los dos primeros, que afirman les dijo días antes de los sucesos Lorenzo Arnau, acompañante de Ferrer cuando iba á la conferencia de Premiá, que jugaran á la Bolsa, pues iban á bajar los fondos tres ó cuatro enteros; cierto que el Arnau dice que si habló de esto fué por haberlo oído en Barcelona; pero hay otra declaración, la de D. Alfredo García Magallanes, en que éste dice que Pierre le dijo el día 10 de agosto que había oído que Ferrer habla jugado á la Bolsa, y como efectivamente los boletines oficiales de cotización unidos á los autos acusán una baja en los días de los sucesos con relación á los anteriores, unida una cosa con otra es difícil sustraerse á la idea enunciada.

LAS AGRAVANTES

Y así señalada la responsabilidad de Francisco Ferrer Guardia como autor del delito de rebelión y con el carácter de jefe de la misma, pasemos á las circunstancias modificativas, ráfagas de las circunstancias modificativas, que el Arnau dice que si habló de esto fué por haberlo oído en Barcelona; pero hay otra declaración, la de D. Alfredo García Magallanes, en que éste dice que Pierre le dijo el día 10 de agosto que había oído que Ferrer habla jugado á la Bolsa, y como efectivamente los boletines oficiales de cotización unidos á los autos acusán una baja en los días de los sucesos con relación á los anteriores, unida una cosa con otra es difícil sustraerse á la idea enunciada.

Y así señalada la responsabilidad de Francisco Ferrer Guardia como autor del delito de rebelión y con el carácter de jefe de la misma, pasemos á las circunstancias modificativas, ráfagas de las circunstancias modificativas, que el Arnau dice que si habló de esto fué por haberlo oído en Barcelona; pero hay otra declaración, la de D. Alfredo García Magallanes, en que éste dice que Pierre le dijo el día 10 de agosto que había oído que Ferrer habla jugado á la Bolsa, y como efectivamente los boletines oficiales de cotización unidos á los autos acusán una baja en los días de los sucesos con relación á los anteriores, unida una cosa con otra es difícil sustraerse á la idea enunciada.

Este diario no pertenece al Trust.

INFORMACIONES DE PROVINCIAS

TELÉGRAFO

CORREO

TELÉFONO

JORNADAS REGIAS

LA CORTE EN SEVILLA

La Reina de paseo.

SEVILLA. (Domingo, noche.) La Reina, después de pasear a caballo por el Prado de San Sebastián y el parque de las Delicias, donde el público la ha ovacionado, regresó al Alcázar en el automóvil de la Real Casa, que la siguió durante el paseo.

En el Tiro de Pichón.

El Rey ha pasado la tarde en el Tiro de Pichón.

Ha muerto once pájaros, igualándose con el tuerto de alcalde de este Ayuntamiento, D. Adolfo González Frago.

Como el premio era concedido por el Monarca, ha renunciado D. Alfonso a continuar, quedando triunfador el contrincante.

El Monarca ha sido obsequiado con un té por la Sociedad de Tiro.

Momentos después ha regresado al Alcázar.

La Reina en las calles.

SEVILLA. (Lunes, tarde.) Cuando se verificaba el relevo de la guardia, salió la Reina, acompañada de la duquesa de San Carlos y del duque de Santo Mauro.

Tanto las fuerzas entrantes como las salientes tributaron a la Soberana los honores correspondientes.

La Reina, a pie, se dirigió por el callejón que existe junto al convento de monjas de la Encarnación, denominado de Santa Marta.

Se detuvo breves instantes contemplando el bonito y típico cuadro que se ofrece viéndose sobre las casas andaluzas la silueta de la Giraldilla. Este rincón tan castizamente sevillano inspiró a los Quinteros su obra *La reina mora*.

Después, la Soberana visitó los establecimientos de antigüedades que existen por aquellas calles, continuando por la de Cánovas del Castillo, entrando en las joyerías y establecimientos de antigüedades, adquiriendo algunos objetos.

En la plaza de la Constitución le salió al encuentro un automóvil de la Casa Real; pero a pesar de la lluvia, la Reina continuó a pie, entrando de nuevo en algunas tiendas donde se venden recuerdos de Sevilla, haciendo diversas compras.

A la salida, un inmenso público se había ido congregando, y vitoreó y aplaudió a la Reina.

La augusta dama, sonriente, y seguida del público, llegó hasta la Campana, donde tomó el auto, regresando al Alcázar.

En el encerradero.

SEVILLA. (Lunes, tarde.) El Rey, acompañado del vizconde de Bernuy, marchó por la mañana en automóvil al encerradero del Empalme.

A pesar de la gran reserva que se había guardado sobre esta visita, habla en el encerradero muchos aficionados, entre ellos el conde de Mora, presenciando la típica fiesta de encajonar los toros.

Se encajonaron los de Santa Coloma y Anastasio Martín, dedicados a la corrida de la Prensa en Madrid.

Al Rey le complació mucho el espectáculo.

A Tablada.

Don Alfonso regresó a Palacio, donde ya se hallaba esperándole el ministro de Fomento.

El Rey, sin subir, envió a Gasset un recado para que bajara, instalando al ministro en el auto con él y marchando juntos a inspeccionar la corta de Tablada.

En otro auto marcharon el gobernador, general Sánchez Gómez y conde del Grove.

Llegada de Gasset.

SEVILLA. (Lunes, mañana.) En el expreso ha llegado el ministro de Fomento, acompañado del diputado Sr. Ortega.

En la estación le esperaban las autoridades y muchos amigos políticos.

Después de cambiarse los saludos y presentaciones correspondientes, se dirigió al Gobierno civil, donde se hospeda, invitado por el gobernador.

En el Gobierno civil le cumplimentaron todas las autoridades, hablando con ellas de diferentes asuntos de interés para la población.

El gobernador obsequió con un té a las autoridades, que no se hablan desayunado. El Sr. Gasset lo había hecho en el tren.

El Rey y Gasset.

A las once de la mañana irá el Sr. Gasset al Alcázar para acompañar a S. M. en la visita de inspección a las obras de la corta de Tablada.

El ministro, invitado por el Rey, almorzará en el Alcázar.

Otras noticias.

Esta tarde, el Sr. Gasset visitará al ex-ministro Sr. Borbolla en su domicilio, por encontrarse enfermo.

Una Comisión de ingenieros industriales estuvo en el Gobierno civil para visitar al señor Gasset y darle gracias por el decreto creando el Cuerpo de aquellos ingenieros, y no habiendo podido hacerlo, volverán esta tarde.

El ministro se propone permanecer aquí hasta mañana por la noche, que saldrá para Madrid.

DE CORUÑA

LA REBAJA DE LOS FLETES

Una campaña.

CORUÑA. (Domingo, noche.) La Cámara de Comercio ha acordado recabar de las Compañías extranjeras de navegación la rebaja de los fletes para los puertos del Sur de América, según ofrecieron los representantes

de dichas Compañías, que pensaban conceder la rebaja a partir del 1.º de enero.

Ahora, después de lograda la supresión del impuesto sobre tonelaje, merced al apoyo de las entidades económicas de Galicia, secundadas por los prohombres gallegos, resulta que las Compañías se niegan a conceder la rebaja, faltando al compromiso que contrajeron, pues aunque algunas estaban dispuestas a ceder, han tenido que someterse a la imposición de otras más poderosas, que jamás toman carga en los puertos gallegos.

Así conseguirán cerrarnos los mercados extranjeros y aumentar el contingente emigratorio a consecuencia de la falta de trabajo.

Cargar emigrantes es el único interés que mueve a esas Compañías.

Y es vergonzoso que los mismos buques que en nuestros puertos cobran de 40 a 60 francos por tonelada de carga, cobren en Hamburgo, Bremen, Burdeos y Marsella 20 ó 25 francos.

Prepárese una protesta enérgica para el caso de que no se logre que las Compañías depongan su actitud.

INTERESES DE SORIA

Ferrocarriles en proyecto

La junta magna.

SORIA. (Domingo, noche.) Acaba de reunirse la Junta magna gestora de los ferrocarriles de la provincia.

Se acordó apoyar con gran energía el proyecto de ferrocarril estratégico, patrocinado por Santander, Burgos, Soria y Calatayud.

Se activa también el proyecto de ley que aumenta la subvención para la prolongación del ferrocarril de Soria hasta Castejón, proyecto que beneficiaría grandemente esta provincia y las de Navarra y Zaragoza, por tratarse de una línea de grandísimo tránsito.

Se ocupó la Junta de la crítica situación de muchos pueblos de las distintas zonas de Soria y Aragón, situación que no puede ser remediada con paliativos.

Existe aquí un malestar latente, que aumenta de día en día.

Es muy posible que la actitud que muchos pueblos han adoptado en un momento inesperado, impida la pronta solución de estas cuestiones.

Saben los vecinos que en otras provincias se pagan tributos en algunos casos, en proporción de un cuarenta por ciento, mientras que aquí la proporción es de un noventa y cinco por ciento.

Por todo esto, el espíritu de protesta se desarrolla.

La actitud de Beraton es posible que la adopten otros pueblos.

La situación admite pocos aplazamientos. La esperanza de todos los pueblos de la provincia está fundada en la inmediata construcción de esos ferrocarriles.

El ferrocarril de Soria a Castejón fué aprobado hace veinticinco años.

ANDALUCÍA

Zulueta a Madrid.

CADIZ. (Domingo, noche.) En el expreso ha marchado a Madrid D. Luis Zulueta, quien me ha dicho que ha estudiado con gran detenimiento el proceso Ferrer, aunque cree que no habrá de tomar parte en el debate.

Servicio de coches-camas.

Mañana se inaugurará el servicio de coches-camas directo, establecido en el expreso entre Madrid y Cádiz.

Mitín.

Se ha verificado el mitín para tratar de la abolición de la ley de jurisdicciones.

Los panaderos sevillanos.

SEVILLA. (Domingo, noche.) Los obreros panaderos han acordado organizarse en Sociedad de resistencia y publicar un semanario, que será el defensor de la clase.

Un mitín en Utrera.

Se ha celebrado en Utrera un mitín, organizado por los elementos tradicionalistas, para protestar de las frases que pronunció el señor Azzati en el Congreso refiriéndose a la Virgen de los Desamparados.

El acto ha estado muy concurrido.

Una conferencia.

MALAGA. (Lunes, mañana.) En la Asociación de Dependientes de Comercio ha dado una notable conferencia D. Enrique Laza, estudiando la actual condición del dependiente de comercio, y señalando nuevos rumbos para mejorarla y mejorar la cultura de esta clase social.

El conferenciante fué ovacionado por el numeroso público que llenaba el local.

ARAGÓN

Asamblea de remolacheros.

ZARAGOZA. (Domingo, noche.) En Luceni se ha celebrado una Asamblea de cultivadores de remolacha.

Han concurrido al acto más de mil.

Se ha tomado el acuerdo de telegrafiar a los representantes de Aragón en Cortes protestando de las manifestaciones hechas recientemente en el Congreso por el Sr. Guillén Sol.

También han acordado los reunidos mantener su actitud ya conocida y devolver las simientes y los contratos hechos con la Sociedad General Azucarera.

Exposición de Arte e Industrias.

ZARAGOZA. (Domingo, noche.) La sección de Artes del Ateneo de Zaragoza ultima los detalles del proyecto de Exposición de Arte moderno e Industrias artísticas.

Serán invitados a ella todos los pintores y escultores aragoneses, aunque residan fuera de la región; los maestros de talleres indus-

triales de las tres provincias de Aragón y los alfareros de Muel.

A la Exposición se le dará carácter de fiesta anual.

Se concederán premios para estimular a los artistas.

Serie de conferencias.

La sección de Ciencias Morales y Políticas del Ateneo, que organiza una importante serie de conferencias, ha recibido los ofrecimientos de los Sres. Azcárate, Salillas y Muret, que tomarán parte en ella.

Cerrará la serie D. Antonio Maura, cuya aceptación también se cuenta.

Mitín obrero.

En el salón de la Lonja han celebrado las Federaciones obreras un mitín en favor de los obreros encarcelados en Huelva con ocasión de las últimas huelgas.

De paso han pedido la derogación de la ley de jurisdicciones.

Ha reinado orden completo.

El Sr. Canalejas y los remolacheros.

El gobernador civil ha recibido un telegrama del Sr. Canalejas manifestándole que el Gobierno favorecerá los intereses de los cultivadores de remolacha, contando con el apoyo y las iniciativas de los representantes en Cortes para la derogación de la ley Osma.

El temporal.

Nieva en Zaragoza copiosamente durante toda la noche.

Temporal de nieves y lluvias.—Contento entre los labradores.

HUESCA. (Lunes, mañana.) Durante la noche última ha llovido mucho; después de media noche cayó una fuerte nevada.

Aunque aquí no es acaceimiento insólito el de una nevada, el fenómeno ha sorprendido mucho, porque ya se creía pasada la estación invernal.

Ha bajado notablemente la temperatura. Las cumbres de las montañas del Pirineo aparecen cubiertas de nieve, anunciando la continuación del frío reinante.

Hoy llueve copiosamente, con gran contento de los labradores, que ven asegurada la cosecha abundante para el verano.

Nunca se había conocido una nevada en primavera.

Han acreditado LA JOYERIA DE MODA, CARRETAS, 3. Catálogo gratis

CANARIAS

Los correos marítimos.

LAS PALMAS. (Domingo, noche.) En todas partes adviértese viva ansiedad por conocer el resultado del concurso de comunicaciones marítimas en Canarias, que se ha de celebrar mañana en Madrid.

A pesar de que corren rumores, que son comentadísimo, de que se hacen algunas maniobras, de las que resultará víctima el archipiélago, imponiéndosele el servicio peligroso y detestable de barcos viejos por ciertas influencias políticas, a la busca de un negocio, contrariando las justas aspiraciones de toda esta provincia, créese que el Gobierno, inspirándose en la conveniencia de dotar a Canarias de un buen servicio interinsular, que responda a las necesidades y a los intereses del archipiélago, procederá en justicia, rechazando ciertas influencias, e identificándose con las aspiraciones de estas islas, adjudicará el servicio a Empresa que, presentando condiciones positivas y verdaderas ventajas, como es vapores nuevos, y no barcos de desecho, lo mismo que establecer otras escalas en diferentes puertos, que faciliten el tráfico, ofrezca a la vez garantías en el cumplimiento de servicio de tan grande importancia para Canarias.

La Prensa local se ocupa del asunto y dice que estará alerta sobre el resultado del concurso.

A la expectativa.

LAS PALMAS. (Domingo, noche.) Continúa la general expectativa ante la promesa del Gobierno de que llevará pronto a las Cortes la solución del problema canario.

TROUSSEAU DE NOVIA

Es de gran gusto y riqueza el que tiene expuesto, en sus entresuelos, la Casa Ruiz de Velasco.

CATALUÑA

Reparto de socorros.

TARRAGONA. (Domingo, noche.) La Junta provincial de socorros acaba de regresar de Cambrils donde repartió entre 15 familias de naufragos 18.000 pesetas.

A propuesta del diputado a Cortes, señor Nogués, ha acordado el Gobierno telegrafiar al Presidente del Consejo recomendándole que, aliviadas ya las familias de los naufragos con la suscripción popular, complete el Gobierno el socorro para reparar las pérdidas materiales.

El director de Penales.

BARCELONA. (Domingo, noche.) Ha regresado a Madrid el Sr. Navarro Reverter, siendo despedido en la estación por las autoridades y los amigos.

La nieve.

Continúa el temporal de nieve; las montañas vecinas conservan la nieve que cayó la noche anterior.

Los obreros caldereros.

Los obreros caldereros en cobre ha accedido a que resuelva el conflicto que tienen pendiente con sus patronos un Tribunal mixto.

La gente maleante.

La desaparición de las gentes de mal vivir ha sancionado la ciudad. Se advierte, con efecto,

que ha disminuido la criminalidad de un modo notable.

Los Juzgados de guardia no han tenido que intervenir en más de ocho diligencias.

Expectación.

BARCELONA. (Lunes, tarde.) Reina mucha expectación ante el resultado que puedan tener los debates políticos que hoy empezarán en el Congreso.

Todos los periódicos se ocupan preferentemente de este asunto.

La *Publicidad* dedica la primera y segunda páginas a reproducir las declaraciones prestadas por Emiliano Iglesias en el proceso Ferrer.

El alcalde, marqués de Mariano, interrogado respecto a la estabilidad de la situación actual por los periodistas, apenas llegado de Madrid, respondió que tenemos Canalejas para tiempo; que podrán surgir modificaciones en el Gabinete; pero la base de toda combinación será la presidencia de Canalejas.

Regreso de carlistas.

Han llegado de Seva, inmediaciones de Vich, los carlistas que fueron al *aplech* organizado en aquella población.

A pesar del mal tiempo, la función estuvo muy concurrida.

Al banquete asistieron 150 comensales y numerosísimo público al mitín.

Obreros sin trabajo.

Los obreros sin trabajo que se reunieron días pasados en la Casa del Pueblo, han cumplimentado el acuerdo que adoptaron, visitando a las autoridades para pedir les proporcionen ocupación.

Contra la ley de Jurisdicciones.

La Comisión organizadora de los mitines contra la ley de Jurisdicciones, ha recibido noticia de haberse celebrado con gran concurrencia y sin novedad, mitines en Lérida, Igualada, Reus, Mataró y otras poblaciones de Cataluña.

Motín a bordo.

Ampliando los datos relativos al motín ocurrido a bordo del vapor noruego «Elsa», anclado en el muelle de San Beltrán para la descarga de carbón, podemos añadir lo siguiente: El capitán reclamó el auxilio de la Policía, por revolverse contra su autoridad cuatro tripulantes embriagados.

Un agente y dos parejas trataron de reducir a la obediencia a los tripulantes, no consiguiéndolo.

Apelando a la amenaza se pudo atemorizar a los borrachos y se sometieron al capitán.

Banquete popular.

Mañana definitivamente tendrá lugar el banquete popular ofrecido a los diputados provinciales de las derechas de Barcelona, triunfantes en las últimas elecciones. La lista de inscritos es muy crecida.

Fiestas italianas.

En las Sociedades italianas se han celebrado las anunciadas fiestas conmemorativas de la unidad de aquella Nación.

En la Sociedad italiana de Beneficencia presidió el cónsul general, quien pronunció un discurso alusivo al acto.

El doctor Lapietra pronunció otro.

Ambos oradores fueron muy aplaudidos por la numerosa concurrencia de italianos y barceloneses.

Detenciones.

Comunican de Manresa que por orden del alcalde han sido detenidos y puestos a disposición del Juzgado varios jovencitos por reparar las hojitas piosas de Nakens a la puerta de la Seo.

GALICIA

Partidos de balompié.

CORUÑA. (Domingo, noche.) Han terminado los dos *matchs* de balompié entre los equipos Irún Sporting Club, de Irún, y Real Club, de la Coruña.

Enorme concurrencia los ha presenciado. La lucha ha despertado entusiasmo grande.

En el primer *match* ha obtenido un *goal* Irún por cero Coruña, y en el segundo, cuatro *goals* Irún por uno Coruña.

Dada la superioridad enorme de los vascongados, fué admirable la defensa de los coruñeses.

Unos y otros han oído frecuentes ovaciones. Los de Irún han sido obsequiados hoy con un *lunch*, y mañana emprenderán el viaje de regreso.

Una desgracia.

FERROL. (Lunes, mañana.) En la grada del Arsenal, donde está construyéndose el acorazado *Alfonso XII*, ha ocurrido una desgracia, que ha impresionado mucho a los obreros que trabajan en aquella.

Estando trabajando en dicho acorazado, el obrero argentino Dalmiro López se cayó al fondo de la grada, recogiéndole los compañeros en gravísimo estado, pues se había fracturado varias costillas y un brazo.

Dalmiro era cabo de mar en la fragata argentina *Presidente Sarmiento*, y se quedó aquí cuando el buque visitó últimamente este puerto.

NORTE DE AFRICA

Entre moros.

MELILLA. (Domingo, noche.) Ayer, a la una de la tarde, el moro Ali-bu-Araz entró unas cabras en terrenos sembrados, pertenecientes a Amar Benasar, de la kabila de Ibarrunda, detrás del monte Uicsan.

Amar repudió a Ali y se apoderó de una ó dos cabras, diciéndole que llamará al cabo de la kabila para que apreciara los daños causados en su sembrado. Entonces Ali, auxiliado por sus hijos, apedreó a Amar, y uno de ellos intentó hacer un disparo de fusil contra Amar; pero el tiro falló, y entonces Amar disparó sobre el agresor, dejándole muerto.

La Policía indígena detuvo al agresor y lo condujo a Atlaten.

Aunque en el precio de la adquisición resulta la lámpara «Osram» algunos céntimos más cara que otras marcas, en la práctica es la lámpara más barata por su larga duración y poco riesgo de averías.

Concesionario en España: León Orstein, Mariana Pineda, 5. Madrid.

VALENCIA

Concurso de tiro de pichón.

VALENCIA. (Domingo, noche.) En el concurso nacional de tiro de pichón ha continuado esta tarde el campeonato de Valencia.

Lo ha ganado Llagaria, matando de 20 pichones 18. El segundo premio, Guturbay, y el tercero, Ochoa.

En el tren correo regresan a Madrid el marqués de Villavieja y el conde de los Villares.

VASCONGADAS

Muerte sospechosa.

BILBAO. (Domingo, noche.) En el caso de Elejabarri ha fallecido una mujer. Reconoció el cadáver por un médico, éste descubrió erosiones y contusiones numerosas, producidas, según parece, por un palo.

El marido de la muerta dijo que su esposa se había caído, y que había fallecido a consecuencia de ello.

Ha sido detenido. La autopsia no ha aclarado las causas de esta muerte sospechosa.

Un banquete.

En el Circo del Ensanche se ha celebrado el banquete conservador en honor de los candidatos del partido que lucharon últimamente por Guernica y Bijaio.

Presidió el jefe de los conservadores de Vizcaya, Sr. Ibarra.

Asistieron los primates. Los comensales fueron 400.

Brindaron el ex senador Sr. Alzola, el candidato electo Sr. Urizar y otras personas.

Todos hicieron notar que la derrota sufrida debióse a la desunión de las derechas. Hubo mucho entusiasmo.

Durante el banquete, un sexteto interpretó escogidas piezas.

Nieve y granizo.

Hace un frío crudísimo. Ha nevado y granizado en abundancia. Parece que estamos en pleno invierno.

Mitín en Vitoria.

VITORIA. (Domingo, noche.) En el Centro instructivo republicano se ha celebrado el mitín que organizó la conjunción republicano-socialista para pedir la derogación de la ley de Jurisdicciones.

Propaganda conservadora.

En el Centro conservador ha dado una conferencia de propaganda el abogado Sr. Fernández Arellano.

Tema de la conferencia ha sido: «El partido conservador y la masa neutra».

Se ha tomado el acuerdo de publicar un periódico decenal, titulado *Patria*, órgano de la juventud conservadora.

Toros en Bilbao.

BILBAO. (Domingo, noche.) La tarde, muy fría, ha contribuido a la desanimación en la Plaza de Toros.

Los dos primeros toros resultaron mansos y resabiados; los dos últimos dieron bastante juego.

Murieron tres caballos. Pacomio, matando, estuvo regular en su primero y bien en el segundo.

Fuentes quedó muy mal en su primero y superior en el segundo.

Los matadores cortaron dos orejas.

EL TEATRO EN PROVINCIAS

SEVILLA. En el afortunado teatro Cervantes han estrenado los aplaudidos autores Antonio Soler y maestro Barrera una preciosa ópera titulada *La Guardia Real*, que ha alcanzado un éxito verdaderamente extraordinario, no sólo por la gracia é interés del libro, y lo inspirado de la partitura, sino por la irrefutable interpretación de los artistas que en ella tomaron parte, y del lujo con que la Empresa la ha puesto en escena.

Las señoritas Molina y Lacarra, así como Valentín González y Miguel Miró, cosecharon grandes aplausos, y al finalizar la obra fueron ovacionados los autores, levantándose el telón en su honor innumerables veces.

VIGO. Continúa recibiendo grandes ovaciones en el teatro Tamberlick de aquella hermosa y bien situada población ribereña del Atlántico, la notable compañía que dirige el eminente cantante y maestro Sr. Ríos, gustando las obras escogidas, que con gran acierto y gusto sabe presentar en escena.

Y de ahí que no cesen de ser aclamadas y celebradas, sin interrupción, las tiples Benavente, Hernández y Cantos, y los señores Ríos, Marín, Navarro y Garro, por voto unánime y alabanza general; no olvidando a ninguno de los demás artistas.

INFORMACIONES DE MADRID

VIDA RETROSPECTIVA

RACE CINCUENTA AÑOS

(Noticias de LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA)
27 de marzo de 1861.

TURIN, 26. El diputado Sr. Chiaves ha hablado en la Cámara contra la traslación de la capital a Roma.
El Sr. Maresca propuso establecer en Roma una guarnición francoitaliana.
El conde de Cavour combatió la proposición de Chiaves, diciendo que no sólo era conveniente, sino urgente declarar á Roma capital de Italia.
«La traslación de la capitalidad—dijo—tendrá lugar en virtud de una ley y sin desorden.»
Nosotros ofrecemos garantías al Poder espiritual y una libertad y una fuerza moral que ninguna Potencia amiga puede dar al pontificado.
La discusión terminó aprobándose casi por unanimidad la proposición de Buoncompagni.

LONDRES, 26. Las noticias de Washington llegan al 16 del actual.
El gobernador Huston se ha negado á reconocer la Convención de Tejas.
El nuevo arancel del Sur empezará á regir el 1.º del próximo mayo.
La Confederación del Sur ha nombrado comisarios para Francia é Inglaterra, para que éstos obtengan el reconocimiento de la independencia del Sur y hagan arreglos comerciales de mutuo interés.
Hay noticias de Bombay del 1.º de marzo. Canning ha regresado á Calcuta.
Las tropas avanzaron hasta cerca de Sikins y hallaron el país abandonado por la población.

La nueva Confederación Norteamericana ha adoptado ya la forma y los colores de su bandera.
La parte ondeante de ésta será encarnada, la parte central blanca y el resto azul, conteniendo estrellas dentro de un círculo.
La significación heráldica es la siguiente: la parte azul significa firmeza, constancia y fidelidad; la blanca, paz y pureza; la encarnada, guerra.
Traducidos en palabras, estos colores y emblemas dicen que estos Estados se habían confederado de buena fé para promover el bienestar general en tiempo de paz y proveer á la defensa común en tiempos de guerra.

En la próxima semana debe volver á Madrid el señor marqués de los Castillejos.
Su señora, cuya enfermedad llevó al general Prim á París, ha entrado ya en completa convalecencia.
Todas las correspondencias de China están contestes en que el Gobierno de Pekín acepta con la mayor sinceridad, por ahora, la nueva situación impuesta por las bayonetas extranjeras.
Las tropas y buques anglo-franceses se han retirado ya del golfo de Pechili, en su mayor parte, quedando algunas en Hong-Kong, Shanghai, Tien-Tsin y Canton, dirigiéndose las restantes al Indostan y á Europa.

En Puerto Rico se espera al hijo tercero de S. M. la Reina Victoria.
Este ilustre viajero se encontraba en las Bermudas, desde donde parece debía dirigirse á la Barbada y desde allí á Santo Tomás, tocando, por último, en nuestra Antilla.

Mujer joven, bella y rica
La ha obtenido quien antes se veía rechazado para el matrimonio por hallarse enfermo de una terrible dolencia del estómago, curada al fin con las infalibles Pastillas Jaba, de venta en todas las farmacias y en la de Alcobilla, Caballero de Gracia, 10 y 12.

EN LOS MINISTERIOS
GOBERNACION
Correos y Telégrafos.
Créese probable que en el mes próximo se publique la convocatoria de oficiales de Telégrafos.
Ascensos de Telégrafos. — Por real orden han sido promovidos: á director de Sección de primera clase, D. Manuel Martínez de Salazar y Bezares; á director de segunda clase, D. Salvador Brunet y Armenteros; á subdirector de Sección, D. Melchor Juan Sampol y Calvo; á oficiales primeros, D. Prudencio Vidal Marina y Fernández, que reingresa; don Andrés Avelino Pellicer y Gutiérrez, y D. Matías García y Moreno; á oficiales segundos, D. Alfonso Zaro y Casanova, D. José Pi y Carrió, y D. Enrique Pereira de Carballo y Conde; á oficiales terceros, D. Hermenegildo Gómez y Rodríguez, D. Pedro Estrañy y Huard, D. Antonio Fernández y Bueno, y D. Ramón García y Archandietta; á oficiales cuartos, D. Mario Fernández y Fernández, D. Ramón Abeille y Rodríguez, D. Antonio Ballester y Reyes, D. Antonio Vallecillo y Lueldo, D. Rafael Rodríguez y Juárez, supernumerario, y D. Victoriano González y González.
A oficial primero, de la escala de Ultramar, D. Urbano Pérez y Rodríguez; á oficial segundo, D. Mariano Valdeón y Chamochín; á oficial tercero, D. Julio Latatu y Jaraba; á oficial cuarto, D. Francisco Baixet y Villalta; á oficial quinto, D. Antonio Franco y Brivián, que se hallaba supernumerario y reingresa.

INSTRUCCION PUBLICA
Institutos.
Nombrando, por concurso, á D. Luis Cembranin y Echevarría, ayudante de la Sección de Letras del Instituto de Segovia.
—Se reconoce el derecho á concursar cáte-

dras de número de la Sección de Ciencias al auxiliar del Instituto de Figueras, D. Felipe Sastre é Iglesias.

FOMENTO

Personal de Obras públicas.
Ingenieros.—A D. Ramón Sánchez Moreno se le traslada de la Jefatura de Obras públicas de Soria á la de Badajoz.
Torreros de faros.—Recientemente han sido jubilados los toreros D. Antonio Gómez Artigas y D. Benito J. Pérez.
Contestando á la pregunta que nos hace el torero del faro del Pescador, le participamos que en la real orden de 17 de enero de este año, publicada en la Gaceta del 22, se insertan las bases de los concursos para proveer las plazas de toreros de los faros y luces que se hallan á cargo de las Juntas de Obras de puertos.

En el ministerio de Fomento se ha celebrado hoy el concurso anunciado para la adjudicación del servicio interinsular de comunicaciones marítimas de Canarias.
Se han presentado dos proposiciones, las que pasarán á informe de la Junta Consultiva de Industria, Comercio, Trabajo y Comunicaciones marítimas para resolver sobre la adjudicación del servicio.

El auto de la clase media
Como coche práctico, resistente y útil, la marca COLIBRI, 15 HP. y 4 cilindros. Excepcional para médicos, hombres de negocios, etcétera. Su coste es de 8.000 pesetas, y las reparaciones y consumo de esencia casi nulos, lo que le pone al alcance de todas las fortunas. Véase el lindo modelo expuesto en Arenal, 12. Informes, Sr. Tró, Almirante, 19.

CONCURSO DE OBRAS TEATRALES
El de comedias.
Para el concurso de comedias organizado por el Ayuntamiento se han presentado ochenta y seis obras, que serán juzgadas por un Jurado, formado por los Sres. D. Eugenio Selles, D. Manuel Linares Rivas, D. Francisco F. Villegas, D. Antonio Zozaya, D. Gregorio Martínez Sierra y el director artístico del teatro Español.
El de sainetes.
El concurso de sainetes, abierto por el Ayuntamiento para premiar el mejor sainete que se presente, ha sido declarado desierto.
Los Sres. D. Tomás Luceño, D. Pedro de Répide, D. Juan Pérez Zúñiga, D. Luis de Tapia y D. Emilio Mario, que forman el Jurado, han declarado desierto el concurso de sainetes, en vista de que ninguna de las obras presentadas ofrecía las completas condiciones de mérito absoluto, y además porque muchas de ellas se apartan por completo del género sainete, por tener mayor semejanza con el de comedia ó de juguete cómico, y otras por su carácter lírico, han sido consideradas inadmisibles en este concurso.

Un comercio elegante
Varios días ha permanecido cerrada al público, en tanto se hacían importantes reformas en el local, la conocida Peletería Francesa, situada, como todo Madrid sabe, en la calle del Carmen, núm. 4. Al ofrecer de nuevo al público el establecimiento los actuales dueños, D. Arturo Vila y D. Jacobo Vicente, nos han sorprendido con una verdadera maravilla, un portento de instalación y de elegancia, que es algo completamente nuevo y fuera de lo que estamos acostumbrados á ver en Madrid.
Si el Sr. Vila—pariente del antiguo dueño—y su socio el Sr. Vicente se habían propuesto instalar en la corte un comercio que correspondiese á la altura de la mejor capital europea, un establecimiento que trajera á Madrid algo del lujoso ambiente, del encantador *esprit de Paris* y de Londres, sitio que la aristocracia madrileña pudiera visitar con la grata complacencia de hallar para sí un digno marco, si este era su propósito, repetimos, lo han conseguido gallardísimamente, pues cuanto se diga de la belleza, del gusto con que se ha instalado el local de la Peletería Francesa, sería poco y el mismo público será quien ha de comprobar personalmente la verdad de lo que decimos.
En la portada, siguiendo la última moda en esta clase de instalaciones, se han colocado preciosos figurines en color, en cristal moufé, admirablemente dibujados por Vicente Tur. Este decorado no se conocía en Madrid, y resulta de un efecto sorprendente y elegantísimo.
Dentro del local todo respira una gran elegancia. El tono blanco de los esmaltes alterna con el oscuro de la caoba. Los muebles todos responden á esta artística combinación, y son de ver los preciosos aparatos de la instalación de la luz, que refleja en las amplias lunas biseladas y en las artísticas vitrinas emplomadas en cobre, de precioso efecto, que forman un detalle conjunto.
Infinitos detalles de decorado, maceteros, plantas, etc., completan el precioso cuadro. ¿Y qué diremos del cuarto probador? Apelemos á expresiones familiares y sinceras. Es una monería. Sobrios espejos, entallados en lujosos marcos dorados, cubren las paredes, facilitando, por su combinación, una facilísima reproducción de la persona en todas sus posturas. El decorado del techo y los trozos de pared que dejan libres las lunas, bellísimo. Los accesorios—como el original perchero, apropiados á tan novísimo y elegante conjunto. Una verdadera preciosidad, en suma.
Seguros estamos de que la distinguida y numerosa clientela que ha favorecido siempre y con tanta asiduidad la acreditada Peletería francesa, sabrá corresponder al sacrificio que, en pago de su preferencia por la Casa, han realizado los Sres. Vila y Vicente.

LOS TEATROS

ESTRENOS

«LA CENA DE LAS BURLAS»
Princesa.—La traducción del poema dramático de Sem Benelli, estrenada anoche en el teatro de la Princesa, ha proporcionado á nuestro querido amigo y compañero Ricardo Catarineu un triunfo tan grande como merecido.
La labor del poeta obtuvo el aplauso unánime y entusiástico de la concurrencia, que era numerosa y selecta. A pesar de la inclemencia del tiempo, el público acudió al teatro y llenó todas sus localidades.
No hemos de extremar el elogio por el trabajo del amigo y compañero por el deber elemental de no herir su modestia; pero bien podemos decir, restando en el comentario todo lo que Catarineu pudiera estimar como excesivo, que el estreno en verso castellano—y en verso suyo, que tanto quiere decir como verso excelente, delicado, exquisito—de la obra de Benelli, coloca á su traductor entre los mejores poetas dramáticos contemporáneos y justifica el resurgimiento de la poesía en el teatro.

Tuvo Catarineu predilección especial por la obra de Benelli, y quiso traducirla porque vio en ella los elementos de emoción y la complejidad de caracteres y situaciones bastante á probar sus condiciones de versificador flexible y genial. Acarició el propósito de luchar con los inconvenientes y dificultades de tan varios y contrapuestos momentos de pasión, de audacia y de astucia; y luchó, y venció, y el público con sus repetidos y clamorosos aplausos y sus llamadas á escena le testimonió anoche la altísima estimación que tiene del poeta y dramaturgo.

«La cena de las burlas»—representada ya en Madrid por la compañía de Novelli el año último, en italiano y con el título «La cena delle beffe», es, como antes va dicho y muchos de los lectores, los que entonces la vieron, recordarán, un poema dramático elaborado por un talento superior con uno de los conflictos sentimentales más hondos y una de las catástrofes pasionales más bellas que cabe discurrir para hermanarlos y conducirlos á un final terrible, de espantosa grandeza trágica.
Desarrollase la obra en aquel ambiente de traición, de falacia y de astucia que distinguía á Florencia durante la dominación avasalladora y despótica de los Médicis, y que entonces por los hombres que á su sombra medraron y después por los que sucedieron y perfeccionaron el sistema, ha compendiado en el florentinismo todo linaje de pérdidas acciones é intenciones.

Recordáremos brevemente el argumento. Lorenzo el Magnífico, uno de los Médicis menos siniestros, tiene en sus dominios dos enemigos formidables: los hermanos Chiaramontesi, que hacen gala, á diario, de su fuerza y de su audacia. De la orgía continua en que viven y del escándalo y licencia de sus costumbres, ofrece una prueba cruel cuando la obra empieza: Esos hermanos, Chiaramontesi, Neri y Gabriel, han engañado á un amigo de la infancia, tímido y audaz, temeroso y enamorado del peligro juntamente, acatador y burlador de la fuerza, bufonesco y sangriento, rufiño y trágico. El engaño ha sido brutal. Sobre robarle la amante, Gabriel y Neri han arrojado al río dentro de un saco al desdichado Giannetto—este es su nombre—y le han apuñalado después.

Burlado y herido por la ferocidad implacable de aquellos, Giannetto no cesará hasta demostrarles que el débil puede vengarse del fuerte y vencerle con armas de astucia. Simula la reconciliación y compromete á Neri, estimulando su amor propio, en una loca hazaña que justifica el tenerle por loco y el ser preso y ahorrado por los servidores del Magnífico. Mientras tanto, el astuto Giannetto suplanta la personalidad de Neri y seduce y arrebatada á éste la cortesana de sus amores, llevando luego la perfidia y crueldad de su venganza hasta el extremo de aprovechar el amor del hermano de Neri por esta misma cortesana para colocar á Gabriel en el trance de ser muerto por su hermano, que le confunde con el propio Giannetto y que, realmente, ante la magnitud del daño, pierde la razón.

Este ligero relato del asunto basta para dar idea de aquella complejidad de situaciones, de aquella lucha de pasiones y sentimientos terribles á que antes va hecha referencia y justifica la diversidad de elementos poéticos que Catarineu ha tenido que bajar atento á su propósito de acomodar á cada uno de esos momentos amorosos, pasionales ó trágicos el ritmo de sus versos.
Este ha sido el triunfo de Catarineu, además de su acierto en la elección de la obra. Ha vencido en todos esos instantes y ha tenido anoche pendiente del encanto de su rima al selecto y numeroso auditorio de la Princesa, demostrando que si fué siempre un versificador de altísima fantasía, es también poeta y hombre de teatro que seguramente logrará en empeños sucesivos, sobre la justísima que ya tiene, la fama que sus talentos envidiables habrán de conquistarle.

Emilio Thuiller hizo un Neri admirable. La ferocidad, la altanería, el valor temerario, la desesperación, la rabia y la locura del trágico personaje florentino hallaron en el actor todos los resortes adecuados. Fué en cada momento lo que debía ser en voz, en gesto, en ademán, y su labor obtuvo ovaciones justísimas.
Fernando Díaz de Mendoza supo encarnar el personaje de Giannetto, desdoblado con gradación inimitable la perfidia, la astucia, la falacia, todos los elementos puestos al servicio de la venganza más cruel, más netamente florentina. Su éxito fué extraordinario, y los

aplausos que obtuvo tan resonantes como merecidos.

Muy bien la Sra. Salvador en su papel de Ginevra, la cortesana amante de Neri. La bellísima actriz hizo y vistió el personaje con distinción suprema y compartió con Thuiller y Díaz de Mendoza el justo triunfo de los tres elementos principales de la obra.
Los demás intérpretes, señoras Blanco y Jiménez y Sres. Juste, Cirera, Martínez Torvar, Mesejo y Guerrero contribuyeron al brillante conjunto de la representación, que no tuvo la menor desigualdad en sus distintos elementos.

De la presentación de la obra, del lujo y perfección con que ha sido puesta en escena, nada hay que decir tratándose del teatro de la Princesa y de Fernando Díaz de Mendoza. La propiedad histórica en trajes y decoraciones es absoluta. La suntuosidad del «atrezzo» corresponde admirablemente á aquella época galante y fastuosa que en la historia del arte tiene el nombre de Renacimiento italiano.
Catarineu, que no quiso salir á escena, á pesar de las reiteradas llamadas del público, fiel á su costumbre en estos casos, fué muy felicitado en el saloneillo por artistas, críticos, literatos y autores y por innumerables amigos.

RAFAEL SOLIS.

GACETILLAS
Español.—En el beneficio del primer actor D. Ricardo Calvo, que se verificará el próximo miércoles 29 con el drama de D. José Echegaray *En el seno de la muerte*, se estrenará el boceto dramático de D. Jacinto Benavente, titulado *El criado de Don Juan*, con el siguiente reparto:
Duquesa Isabel, Srta. Moreno; Cecilia, señorita Seijo; Leonelo, Sr. Calvo; D. Juan Tenorio, Sr. González; Fabio, Sr. Lucio.

Princesa.—El martes, por la noche, se verificará una función extraordinaria popular y á mitad de precios, en la que se representará la comedia original de D. Gregorio Martínez Sierra, titulada *Primavera en otoño*.
Apolo.—El miércoles celebrará su beneficio la primera tiple de carácter doña Pilar Vidal, con el siguiente programa:
Primera sección, doble, á las seis y media, *Los mosqueteros* y *El dúo de la Africana*.
Segunda sección, doble, á las diez, estreno del sainete lírico *Pajaritos y flores* y la zarzuela *Agua de noria*.

Restablecida de su indisposición, la señorita Palou tomará parte en el estreno de *Pajaritos y flores*.
Gran Teatro.—El sábado se representó por primera vez en esta temporada la obra de Viérgol y Calleja *El poeta de la vida*; en ella obtuvieron grandes aplausos las señoritas Sixto, Salvador, Moscat, Morais, Puchol, Pérez, Estela, Castellote y Bravo, y merecieron especial mención Ursula López, que obtuvo un éxito grande en la canción del tabaco; Carmen Andrés, que hizo una tía Jarana inimitable; Paqueta Correa, en los esquiladores, y Caridad Alvarez, que cantó magistralmente el pregon de las flores.

La próxima semana reprise de *La república del amor*, en la que el papel de protagonista está á cargo de Carmen Andrés. También en esta semana hará su reaparición Casimiro Ortas, repuesto ya de la afección que estos días le ha tenido separado del público. La obra con que de nuevo reaparecerá será *La Costa Azul*.
Martin.—El viernes 7 de abril tendrá lugar el beneficio de la primera tiple Srta. Ulivarri, con un escogido programa, que se anunciará oportunamente por carteles.

Romea.—La notable artista Saky de Friné, primer premio de belleza en París, ha obtenido un señalado triunfo en su debut con un número de visiones de arte cromatinadas, en el que se admira su arte y su escultural figura.
El miércoles hará su despedida la notable bailarina española Carmelita Ferrer, que tan brillante campaña viene realizando. Y el jueves debutará la notabilísima bailarina La Malaguita.

Nuevo Apolo.—Las obras puestas el domingo en escena en este teatro obtuvieron una magnífica interpretación, distinguiéndose las Sras. Rodríguez, Meléndez, Abienzo y los Sres. Espadas, Heredia, Ledesma, Aranguren y Moreno, los cuales escucharon muchos y merecidos aplausos.
Para el martes se anuncia el estreno de *La pajarrera nacional* con nuevas reformas. Creemos que el sacrificio que hace la Empresa por poner esta obra será recompensado con la asistencia del público.

SECCION OFICIAL

LA «GACETA»

Sumario.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO.—Real decreto declarando no ha debido suscitarse la competencia promovida entre el gobernador civil de Salamanca y el juez de instrucción de Alba de Tormes.
GOBERNACION.—Real decreto (rectificación) concediendo el título de ciudad al pueblo de Tacoronte, provincia de Canarias.
GUERRA.—Real orden circular aclaratoria del reglamento de 18 de marzo de 1903 en lo referente á los trabajos topográficos que prohíbe dicho reglamento y que pueden efectuarse en la zona de costas y fronteras.

ADMINISTRACION CENTRAL.—Fomento.—Dirección general de Obras públicas. Servicio Central Hidráulico.—Aprobando los planes económicos para el año actual de las Juntas de Obras de los pantanos de Andrade, Buseo, Cueva Foradada, Foix, Guadalmellato y La Peña.

Agua de Solares
Excelente para el estómago.

CONSEJO DE MINISTROS

Se ha celebrado en el ministerio de la Gobernación, habiendo sido su duración de dos horas y media.
De facilitar la nota oficiosa se encargó, como en Consejos anteriores, el Sr. Alonso Castrillo.

Dió éste cuenta, en primer lugar, de los expedientes en que el Consejo había invertido algún tiempo, y que son:
De Gobernación dos, sobre arriendos de locales para los Gobiernos civiles de Huesca y Burgos, y otros sobre canjes de cruces de primera clase de Beneficencia por la gran cruz y concesión de una cruz de la misma Orden.

Las cruces canjeadas corresponden á los Sres. D. César Ordax Avevilla, D. Rafael Benavente y D. Rafael Sierra.
La concesión de la gran cruz recae en don Vicente Sancho Pando, quien ha construido de su peculio particular un hospital para españoles en la Argentina.

En este expediente, el Sr. Alonso Castrillo, y con éste el Consejo de Ministros, se ha separado del informe del Consejo de Estado.
De Hacienda, un expediente para la adquisición de papel especial con destino á las Aduanas.

De Marina, otro para el concurso de proyectos de dragado de los caños de la Carraca. Quedó pendiente para otro Consejo, al que llevará el ministro de Hacienda los datos referentes al crédito que para esa atención habrá de solicitarse en su día de las Cortes.

Dió cuenta el ministro de la Gobernación del proyecto sobre Canarias, cuya confección le fué confiada, y como quiera que las reformas que contiene afectan á diferentes departamentos, se convino en que el Sr. Alonso Castrillo se ponga de acuerdo con los respectivos ministros, á fin de proceder al desarrollo de aquéllas en lo que á cada uno de éstos compete, para lo cual celebrará reuniones parciales con los mismos.

Y dió por último el ministro de la Gobernación que, como se anunció, el Consejo se había dedicado con gran preferencia al estudio del cuestionario para el Código de Asociaciones, habiéndose examinado la mitad del cuestionario, sin que haya habido entre los ministros la menor discrepancia.

Quedó para otro Consejo la parte restante. También en el Consejo, al tratar de los debates parlamentarios, el Sr. Cobian expuso los términos en que contestará al Sr. Azcarate, reanudado que sea el debate sobre Exacciones locales.

Negó el Sr. Alonso Castrillo que el Gobierno se haya ocupado de extremar la censura en el servicio telegráfico que se dirija al Extranjero dando cuenta del debate Ferrer.

EJÉRCITO Y ARMADA
Retiros.
Se les concede al teniente coronel de la Guardia Civil D. Ricardo Guindulain, al segundo teniente de la escala de reserva de dicho Instituto D. Francisco Pérez Fernández, y al comandante de Caballería D. Mariano Sierra.

Escuela de Tiro.
Ha sido destinado á la primera sección de la Escuela Central de Tiro el capitán de Artillería D. Pedro Aragonés.

Real licencia.
Se le ha concedido para contraer matrimonio al capitán de Infantería D. Ricardo Martín Pinillos.

Destinos.
Mañana publicará el *Diario Oficial* las propuestas de destinos de Sanidad y Veterinaria Militar.
Queda en situación de excedente el teniente coronel de la Guardia Civil D. Federico Sampedor, nombrado jefe de Seguridad de Barcelona.

El capitán de Carabineros D. Ignacio Valle, que se hallaba en situación de reemplazo por enfermo, vuelve á activo por hallarse restablecido de su enfermedad.
Se ha dispuesto que el ayudante primero de Sanidad Militar (E. R.) D. Vicente Montero preste sus servicios en la Inspección de Sanidad de la primera región.

Licencias.
Se han concedido seis meses de licencia para Méjico al auxiliar mayor de Administración Militar D. Rufo González Sanz.
Ayudante.
Se nombra del general Fernández Grande, al capitán de Artillería D. Francisco Vallerdo.

A los señores jefes y oficiales del Ejército.
La Cooperativa del Ministerio de la Guerra ha nombrado proveedor exclusivo de efectos militares de la misma á D. Nicolás Martín, propietario de la antigua y acreditada fábrica de espadas, sables, condecoraciones y otros efectos militares, establecida en esta corte en la calle de Preciados núm. 16.

UN APACHE
La Policía practicó anoche un excelente servicio deteniendo en la calle de Alcalá á un apache.
El detenido viste elegantemente; su porte es de una suprema distinción.
Habla perfectamente el francés.
Se le reconoció minuciosamente, y al ser desnudado se observó que en el pecho ostenta presentada la figura de una mujer.
A pesar de toda su distinción, su nombre es de una vulgaridad á toda prueba: se llama Juan Antonio Pascual.
El distinguido apache fué encerrado anoche en los calabozos de la Jefatura Superior de Policía.

LA MONEDA FALSA

FALSIFICADORES Y EXPENDEDORAS

Un servicio excelente.

Acaba la Policía de practicar en Madrid un servicio plausible en este importante y extendido ramo de la falsificación de moneda.

Constantemente estamos oyendo que circula con profusión espantosa la moneda falsificada. No tiene nada de particular. Hay, por lo visto, fábricas bien montadas y cuadrillas numerosas de expendedores, que esparcen por toda España miles de piezas ilegítimas, para desesperación del comercio y de la Policía, que anda permanentemente buscando el origen de esa inagotable falsificación.

La que ahora se acaba de descubrir, merced á las pesquisas y trabajos del inspector D. Enrique Maqueda, secundado por el inspector de tercera clase D. Antonio Vega y el agente D. Víctor García, radica en Gracia (Barcelona), paseo de Montí.

Hasta el momento presente se han hecho algunas detenciones de falsificadores y expendedores; pero queda todavía algo que hacer, porque el servicio, empezado por la mañana á la llegada de uno de los trenes de Barcelona, tiene ramificaciones en ambas capitales, y en las dos hay que practicar registros y detenciones.

Los fabricantes.

Como queda apuntado, la fabricación está en Barcelona. Funcionaba bajo la dirección de dos individuos llamados Francisco Crespi Canellas y Pedro Betoret Sánchez. Con el primero, en Barcelona, vive su mujer, Gabriela Metromartel.

El Pedro Betoret tenía su domicilio aquí en Madrid, en el paseo de Santa María de la Cabeza, donde residía acompañado de su mujer, Catalina Miguel.

Pedro y Francisco, alternando rara vez con Gabriela Metromartel, eran los encargados de traer semanalmente á Madrid una partida considerable de piezas falsas de cinco pesetas, divinamente imitadas, que los diversos agentes y expendedores de que disponía aquí se encargaban inmediatamente de poner en circulación.

Se calcula que por este procedimiento habían introducido ya bastantes miles de pesetas.

Hoy era uno de los días designados para eso. El encargado de esa comisión era esta vez Pedro Betoret, que salió ayer de la capital del Principado perfectamente abarrotado de duros falsos.

Setecientos duros falsos.

Los llevaba en el pecho y en la cintura, en forma que, á pesar de la cantidad, nadie pudiera advertir que iba forrado de plata.

Pedro, que ya había hecho esta operación otras veces, venía seguro de no ser descubierto, porque nadie conocía la artimaña de que se valía para introducir los duros.

Pero cuál no sería su sorpresa al llegar á la estación del Mediodía y encontrarse con un desconocido que le invitaba á que le acompañara adonde él le dijera.

El desconocido se reveló pronto. Manifestó que era agente de Policía, y entonces Betoret, desconcertado y trémulo, ya no supo qué contestar.

Seguía al agente, que no estaba solo, y momentos después, sometido Betoret á un reconocimiento, se vio descubierto. Empetados, en la forma que queda referida, se le encontraron 700 duros falsos, que fueron colocados en un saquito y puestas á disposición del Juzgado de guardia.

Sometido á un interrogatorio minucioso, que tenía por base las infinitas noticias que sobre la falsificación y expedición había reunido el Sr. Maqueda, se pudieron emprender otras diligencias para completar el servicio.

Como se vino en conocimiento de la falsificación.

El 7 de febrero empezó la Policía á trabajar en este servicio, por haber sido sorprendida expendiendo moneda falsa una criada llamada Elvira Andrea.

Esta muchacha servía en casa de D. Isaac Gutiérrez y doña Guillerma Retana, al parecer corresponsales de Pedro Betoret y Francisco Crespi, y domiciliados en la calle de Ferraz, 15.

La frecuencia con que Elvira cambiaba monedas falsas por todos los comercios y establecimientos de Madrid, puso sobre la pista de la falsificación á la Policía, y, al poco tiempo, sin perder de vista á la expendedora, se conseguía por fin conocer todos los secretos de la falsificación, así como los nombres de muchas personas que intervenían más ó menos directamente en la expedición.

El detenido Pedro Betoret quedó en el Juzgado de guardia, á primera hora de la tarde, mientras la Policía, provista de varios mandamientos, se dirigía á distintos puntos de Madrid á practicar otras detenciones, seguidas de los consiguientes registros domiciliarios, porque los complicados en el hecho son bastantes.

El juez instructor.

El juez del Centro, Sr. Torres, se ha hecho cargo de las diligencias de este asunto.

Los duros son de 1891, con el busto del Rey niño, y presentaban el mismo aspecto que los sevillanos, estando aun flamantes y sin manosear.

Los detenidos.

Toda la tarde están llegando detenidos al Juzgado; todavía es imposible precisar su número, pues la Policía sigue practicando registros y detenciones.

Entre los detenidos hasta ahora figuran: Pedro Vetoret y su cuñada, que vivía con él en el paseo de Santa María de la Cabeza; Guillermina Retana, Antonio Retana y cuatro mujeres más.

Excepto Vetoret, todos los detenidos se muestran sorprendidos de su detención. También ha sido detenida la criada de Guillermina Retana, llamada Elvira Andrea.

La plata para la falsificación.

Para proveer de plata al fabricante de Barcelona, se complice tenía buen cuidado en

acudir á todas las subastas de plata que se hacían en el Monte de Piedad.

También iba á Barcelona todo el metal de la misma clase que los citados individuos podían comprar en una platería de la calle de Ciudad Rodrigo.

Los complicados.

Por la lista de ellos, las diligencias que está practicando la Policía durarán algunas horas.

Ha sido entregada al Juzgado una relación de las personas que se dedicaban—según informes de la Policía—á cambiar duros falsos.

Entre estos nombres figuran los de una familia domiciliada en la calle de Eloy González, 12, compuesta de una señora llamada Natalia y sus sobrinas María, Natividad y Pascuala Bautista, en cuya casa se ha practicado á última hora de la tarde un registro.

También figuran en la relación dos individuos nombrados Eugenio López y Mariano Díaz.

Los detenidos.

Hasta las seis de la tarde no se habían practicado más detenciones que la consignada de Pedro Betoret y la de su mujer Catalina Miguel, los cuales han sido interrogados por el juez de guardia, Sr. Vela, del distrito de Buenavista.

La Elvira Andrea, que prestaba servicio en casa de D. Isaac Gutiérrez y que fue la que hizo sospechar en la existencia de la fabricación, también será detenida, según mandamiento dictado por el juez.

En cuanto se realicen estas últimas diligencias, es cuando podrá aclararse la complicidad de cada cual en el delito que se trata de depurar.

Hasta el presente todos estos informes son los que la Policía ha podido reunir, trabajando sigilosamente. Las declaraciones que presenten los acusados acabarán de denunciar el papel que cada uno ha tenido en este delito.

Enfermos del pecho

Los enfermos del pecho hallarán un positivo é inmediato alivio y un medio seguro de curación para su dolencia con el Jarabe Torres Arnao, de bromoformo con heroína.

Es un poderoso antiséptico de los bronquios, pulmón y laringe; calma los accesos de tos, y es el mejor preservativo y auxiliar para combatir la tuberculosis.

Se vende á tres pesetas en todas las farmacias y en la del autor, Atocha, 30.

EN EL SENADO

LA SESION

LUNES 27.

A las tres y media comienza la sesión, hallándose en el banco azul los ministros de la Guerra é Instrucción pública.

El Sr. POLO y PEYROLON pregunta al ministro de Instrucción pública si es cierto que el director general de Instrucción primaria acaba de ser nombrado para girar una visita de inspección á nueve distritos universitarios, con dietas de 50 pesetas diarias y gastos de viaje pagados, prescindiendo de los inspectores de enseñanza y derrochando el presupuesto.

El ministro de INSTRUCCION PUBLICA contesta justificando la necesidad de que el referido director general gire la visita de inspección que se le ha encomendado.

El Sr. OCHANDO presenta á la Cámara una instancia de agentes del Cuerpo de Vigilancia de la provincia de Albacete.

Además, protesta el Sr. Ochando de que el alcalde de Siruela no ha dado posesión á varios concejales.

La Mesa promete poner en conocimiento del ministro de la Gobernación los ruegos del Sr. Ochando.

El Sr. FERNANDEZ PRIDA pregunta las causas que han motivado el que no figuren entre los vocales del nuevo Instituto de material científico representantes de algunas Facultades é Institutos generales y técnicos.

El ministro de INSTRUCCION PUBLICA declara que al nombrar el personal que ha de formar el Instituto del material científico, no ha pensado en dar representaciones de ningún Centro, sino que ha pensado únicamente en la calidad de las personas, y como contra éstas nadie protesta, no hay preferencia para nadie.

Añade que este procedimiento ha seguido para gastar las 500.000 pesetas consignadas en el presupuesto para bibliotecas populares, nombrando para ello á los Sres. Menéndez Pelayo, Hinojosa, Menéndez Pidal (D. Ramón y D. Juan), Ortega Munilla y otros, tan idóneos como éstos, aunque no lleven la representación de tal ó cual Facultad.

Rectifican los Sres. FERNANDEZ PRIDA y ministro de INSTRUCCION PUBLICA.

El Sr. PENA pide que el ministro de Gracia y Justicia interese del Tribunal Supremo que remita á las Cortes el voto particular reservado que emitió el consejero togado de Guerra y Marina que, representando el fuero de Guerra, formó parte de la Sala de vacaciones del Tribunal Supremo, cuando se constituyó para entender de la causa incoada con motivo del atentado regio cometido por Mateo Morral en el año 1906.

Estima necesario que las Cortes conozcan esa parte secreta del proceso Ferrer, ahora que se ha de discutir en el Congreso, y acaso en el Senado, la referida causa.

Servicio militar obligatorio.

Se reanuda el debate sobre el proyecto de ley referente á la reorganización de bases para el reclutamiento y reemplazo, y el Sr. SANCHEZ DE TOCA apoya una adición á la base 13.ª, señalando la omisión cometida por el ministro de la Guerra al no señalar las plantillas del futuro Ejército.

Hace notar el Sr. Sánchez de Toca que con esta nueva ley tendremos 150.000 reclutas ó más; pero no 150.000 soldados.

Añade que si se aprueba este proyecto será imposible cumplir el artículo 88 de la Constitución, que exige que las Cortes fijaran anualmente las fuerzas de Ejército de mar y tierra.

Le contesta el Sr. PENA, en nombre de la Comisión.

Se acepta una adición del Sr. Linares. A la totalidad de la base adicional formula algunas observaciones el general OCHANDO, contestándole el ministro de la GUERRA.

El dictamen queda sobre la mesa para su votación definitiva.

Se toma en consideración una proposición del obispo de JACA sobre prórroga de plazo para asiento de derechos reales en los Registros de la propiedad.

Se autoriza al senador D. Luis Maldonado para sustituir parte de los valores con que acreditó su aptitud legal al ser admitido al cargo de senador, y se levanta la sesión á las cinco y media.

Banquetes aristocráticos

En ellos hemos visto que, en sustitución del agua del Lozoya, se servía la cada día más acreditada agua de Cabreiró. No en balde las clasificó el análisis del eminente Dr. D. Santiago Ramón y Cajal entre las más puras y de excelentes condiciones higiénicas. Depósito, Arenal, 1, segundo.

INFORMACION BURSATIL

27 DE MARZO

Los valores cotizados hoy en los diferentes centros bursátiles, á que luego haremos referencia, han sido los siguientes:

CIERRE DE MADRID:

Table with financial data for Madrid: Contado, Fin de mes, Próximo, Amortizable al 5 por 100, Amortizable al 4 por 100, Cédulas, Banco de España, Banco Hipotecario, Idem Hispano Americano, Idem Español de Crédito, Idem Río de la Plata, Tabacos, Explosivos, Alicantes, Nortés, Felgueras, Preferentes, Ordinarias, Obligaciones, Francos, Libras.

Ultimos cambios:

Table with exchange rates: Después de la hora oficial, En el correo, 4 por 100 interior, fin de mes, Cambio más alto, Idem más bajo.

CIERRE DE BARCELONA:

Table with financial data for Barcelona: 4 por 100 interior, fin mes, Nortés, Alicantes, Francos, Libras.

CIERRE DE BILBAO:

Table with financial data for Bilbao: Altos Hornos, Industria y Comercio, Unión Resinera, Explosivos, Felgueras.

CIERRE DE PARIS:

Table with financial data for Paris: Exterior español, Renta francesa, Brasil, Ruso, Servio, Turco unificado, Crédit Lyonnais, Banco Central Mexicano, Banco Español del Río de la Plata, Banco de París, Metropolitano de París, Norte de España, Alicantes, Andaluces, Riovit, De Beers, Rand Mines, East Rand, Goldfields, Cape Copper, Sosnowice, Tharsis, Cauchout, Nord Sud.

EL «VINO ONA»

no es alcohólico ni está alcoholizado; inmejorable para la debilidad nerviosa.

EL PLEITO DE LOS INGENIEROS

Los estudiantes de las escuelas especiales volvieron á reunirse ayer en el local de la Asociación de Alumnos.

Acordaron entrar hoy en clase, esperando la real orden aclaratoria del decreto.

Asimismo se nombró una Comisión para que tenga al corriente á los alumnos de cuanto esté relacionado con el conflicto presente.

La impresión entre los estudiantes es que el ministro publicará la real orden aclaratoria.

Chocolates «La Fortuna»

Pídanse en todas las tiendas de ultramarinos.

Centros y sociedades

Sociedad de dependientes internos del gremio de vinos.—Esta Sociedad celebrará junta general ordinaria el día 28 del actual, á las tres de la tarde, en su domicilio, Horno de la Mata, 7.

—La Mesa presidencial de la Asociación Escolar Unión y cultura, ha quedado constituida en la forma siguiente:

Presidente, D. Angel Martín García. Vicepresidente, D. Pedro Arriba Varas. Secretario primero, D. Carlos Guillén Penalva. Secretario segundo, D. Antonio Bravo Molina.

Tesorero, D. Vicente Rubio Oejo, continuando los mismos vocales que estaban elegidos anteriormente.

Compañía Colonial

El té más exquisito.

EN EL CONGRESO

El debate Ferrer

LA SESION

LUNES 27.

Asuntos que figuran en el orden del día:

Dictamen de la Comisión acerca del proyecto de ley sobre Administración y contabilidad de la Hacienda pública.

Dictamen de la Comisión sobre el proyecto de ley regulando las exacciones municipales.

Dictamen de la Comisión acerca del proyecto de ley sobre construcción de caminos vecinales.

Dictamen de la Comisión sobre la proposición de ley otorgando una prórroga á la concesión que disfruta la Compañía del tranvía de Flassá á Palamós. (Reproducido.)

Dictamen de la Comisión mixta acerca del proyecto de ley sobre ascenso de los tenientes de navío, capitanes y asimilados de los distintos Cuerpos de la Armada.

Apoyo de la proposición de ley del señor Zulueta creando un Banco Nacional Agrario.

Apoyo de la proposición de ley del señor Bergamín disponiendo la ejecución del Catastro parcelario de España.

Apoyo de la proposición de ley de los señores Alba, Díaz Aguado y Salaberry, Azcárate y Burrell, concediendo pensión á la viuda de D. Ricardo de la Vega.

Apoyo de la proposición de ley del señor Alcocer y otros autorizando la erección de un monumento en Vitoria, acordado por las Cortes de Cádiz en 13 de julio de 1813.

Desde las tres y cuarto, á pesar del rigor sin ejemplo que los ujieres han tenido para exigir á todo el mundo, periodistas y público, las papeletas, las tribunas se encuentran llenas.

A las cuatro menos veinte ocupa su asiento el conde de Romanones, y en dos minutos se pueblan los escaños de diputados.

En el banco azul, el Presidente del Consejo y el ministro de Gracia y Justicia.

A las cuatro menos cuarto se abre la sesión y se aprueba el acta.

El proceso Ferrer.

El PRESIDENTE: El Sr. Soriano tiene la palabra. (Gran expectación.)

El Sr. SORIANO trata de que se fije ante todo el carácter del debate, á fin de evitar que éste nazca muerto. Porque es preciso saber si el debate va á iniciarse en forma de interpelación ó de pregunta.

El PRESIDENTE fija el carácter del debate, haciendo que se lean los artículos 158 y 162 del reglamento, que se refieren á las interpelaciones.

Como ve el Sr. Soriano, no puede haber diputados interpelados, porque el único que puede ser interpelado es el Gobierno.

El Sr. SORIANO declara que piensa interpelar al Gobierno en este asunto, para pedir la revisión del proceso Ferrer; pero que no podrá evitar que se vean envueltos los diputados.

Alude al último ministro de la Gobernación del partido conservador, y lamenta las causas que le retienen ausente de la Cámara.

Recuerda los calificativos que en momentos de indignación lanzó contra ese exministro conservador, y declara que hoy, después de haber estudiado el proceso, declaración por declaración, se ve precisado á repetir, si quiera en su pensamiento, ya que no en sus palabras, en voz alta, los mismos calificativos.

Después de un ligero exordio declara que ha de hablar con toda frialdad y modestia; tanto que quisiera poder borrar su personalidad y su reconocida manera de discutir en la Cámara.

Y no sólo declara esto, sino que hace protestas de no haber tratado jamás á Ferrer y de haber sostenido siempre que, á pesar de sus ideas avanzadas, estima que la idea republicana no puede ni debe ir asociada al atentado anarquista ni al crimen.

Defiende á Ferrer en nombre de la humanidad y por creer que fué víctima de una tremenda injusticia. Lo mismo le defendería si hubiera pertenecido á las filas reaccionarias.

Cree que cumple un deber patriótico con su intervención en este debate, porque estima que la Patria es la verdad misma.

Y vamos al proceso Ferrer. A pesar—dice—que este proceso comprende varios voluminosos tomos, que seguramente no habréis tenido tiempo de leer, fué estudiado por un Consejo de guerra en cuatro horas.

¿Tendríais vosotros los conservadores el valor de reunirnos en un Consejo y en cuatro horas fallar la sentencia de muerte contra un individuo, teniendo que leer y estudiar más de 1.200 páginas del proceso?

Responded vosotros, que sois letrados. Esto solo bastaría para juzgar del resultado del proceso Ferrer.

Después de referirse á lo dicho por el «Times», recuerda palabras expuestas en su informe por el Sr. Galcerán, tan militar como los militares que formaban el Consejo de Guerra, diciendo que se le habían negado las pruebas pedidas por él y el testimonio de testigos por él llamados á comparecer.

El Sr. AMADO: No decla la verdad. El Sr. SORIANO: Me limito á reproducir palabras del Sr. Galcerán, pero repito que deso presida la frialdad en este debate.

A Ferrer se le condenó como jefe, como caudillo único de una rebelión.

Señgn eso, en cualquier movimiento en que se den esos gritos se comete el delito de rebelión.

También dice que en Barcelona se trató de sustraer fuerzas del ejército á la Nación, y por eso estaba incluido Ferrer en delito de rebelión.

Niega el hecho el Sr. Soriano. Respecto á sustraer el Poder y funciones á ministros de la Corona, que el fiscal da como hecho acaecido en Barcelona, entiendo que no puede ser tenido por tal el hecho de haberse constituido algún Comité en algún pueblo.

Por todo esto, el fiscal entiendo que Ferrer incurrió en el delito de rebelión militar. Alude á varios juriscónsultos de la izquierda, Melquíades Alvarez y otros, para que juzguen de la calificación.

Niega que en Barcelona existieran partidas, pues la existencia de éstas es otro de los fundamentos de la petición fiscal.

Alude al criterio expuesto en una sentencia del Tribunal Supremo, determinando lo que se entiende por partida; y, según esa sentencia, la partida, para ser partida, debe constar de más de diez hombres armados, y á su frente un brigadier, un jefe de Estado Mayor, dos comandantes, tres capitanes y seis tenientes. (Grandes risas.)

El Sr. SORIANO: No os riáis, porque puedo leerlos la sentencia que se dictó con motivo del alzamiento de una partida carlista.

Y aunque se pruebe que Ferrer fué al frente de los amotinados, que firmó recibos para proporcionar recursos y que era el causante de la rebelión, si la hubo, yo creeré en la inocencia de Ferrer, porque aunque se probara todo eso, sólo se le hubiera podido condenar como inductor á la rebelión.

Lee una providencia de la autoridad de Mataró, dictada en 18 de agosto, diciendo que su delito sólo podía ser castigado con prisión correccional.

Pero después, para que pudiera condenarse á muerte, se le declaró caudillo de la rebelión de Barcelona, aprovechando declaraciones que luego discutiré.

Recopila y resume todo lo que ya lleva dicho.

El partido conservador ha recogido y se ha hecho solidario de todos los actos políticos del último ministro de la Gobernación conservador, y yo debo decir que en todo lo oculto y subterráneo del proceso flota el espíritu de ese ex ministro.

Y por virtud de la influencia del partido conservador, lo que merecía castigo de prisión correccional se castigó con la pena de muerte, y yo niego que Ferrer fuera caudillo en jefe, porque ahí están dos ex gobernadores de Barcelona, y sobre todo el Sr. Ossorio y Gallardo, que en un libro escrito por él ha dicho que aquella rebelión no tuvo caudillo ni jefe.

De modo que si no hubo caudillo ni jefe, ¿cómo pudo ser Ferrer?

Después fué de gobernador el Sr. Crespo Azorín, y éste, cumpliendo con toda actividad las órdenes del Poder central, llevó las cosas de tal modo que el antiguo revolucionario, retirado ya, se convirtió en jefe de la rebelión.

Trata de poner en contradicción la conducta de los dos ex gobernadores conservadores para que se justifique ante la Cámara.

El orador pide un descanso, y el Presidente se lo concede, suspendiéndose la sesión por diez minutos.

A las cinco y cuarto reanuda la sesión el conde de Romanones.

El Sr. SORIANO: Me ha parecido escuchar en los pasillos dudas respecto á lo que dije como procedente del libro del Sr. Ossorio y Gallardo.

Lee un párrafo, que en sustancia dice: que el Estado es el principal causante de los sucesos de julio de 1909.

Lee este otro párrafo: Que en Barcelona la revolución está preparada siempre, y si hay ambiente cuajá. Sostiene que fueron dos las causas de aquellos sucesos: la huelga general preparada y el movimiento anarquista revolucionario, que surgió sin preparación.

El Sr. Ossorio en ese libro califica las pruebas de inducción histórica. No existen pruebas de plan de preparación, de recluta de gente, de pagos, etc., según el libro del señor Ossorio.

La sedición no tuvo unidad de pensamiento ni de acción, ni caudillo que la dirigiese. Todo surgió en las calles sin previa preparación, de modo espontáneo, según el ex gobernador civil de Barcelona.

Y pregunta al Sr. Ossorio en qué situación queda éste si aprueba la conducta del partido conservador, y en qué situación queda el Sr. Crespo Azorín si es cierto lo escrito por el Sr. Ossorio y Gallardo.

Dice que el vengador de los republicanos y radicales ante el partido conservador es el Sr. Ossorio y Gallardo.

Os pido benevolencia para escucharme, porque tenemos que llegar á una verdadera sima, ahondada en el proceso; pero tengo que fundamentar y razonar mis afirmaciones, y al decir que Ferrer á lo sumo podía ser castigado como inductor á la sedición, entiendo que daba por sentado que se había probado todo lo que se dice, y porque con el sentido común, con la razón, con la justicia y con la verdad, Ferrer fué perseguido y sentenciado fuera de la ley, porque el proceso Ferrer fué siempre tramitado en virtud de transgresiones legales.

El Presidente de la CAMARA: Su señoría va por un camino peligroso.

El Sr. SORIANO: Pero es que aunque la ley, como ley es justa, no se cometen muchas veces transgresiones de la misma? A veces por equivocada interpretación.

Asegura que Ferrer fué conculporado por...

tico en vida de Ruiz Zorrilla; pero después estaba fuera de esos trabajos revolucionarios políticos. Estaba asqueado de la política. Los papeles que se le ocuparon sólo se refieren a trabajos editoriales, y prueban que estaba en absoluto retraimiento político y que se dedicaba al cariño de su familia. (Grandes rumores.)

Ante los rumores recuerda las campañas inconcebibles de la Prensa reaccionaria encaminadas a presentar a Ferrer como enemigo de su familia.

Pero es que queréis negar que Ferrer tuviera derecho al cariño de su familia?

Está probado que desde días antes de los sucesos no estuvo Ferrer en Barcelona.

Dice que no se han admitido las declaraciones de Soledad Villafranca, de Messegue, de Litrán y otros, para probar lo que hizo Ferrer el día 26 de julio.

Según el fiscal, el día 26 de julio, a las ocho y media de la mañana, sale de su quinta Germinal, va a Barcelona, a las diez; está en su despacho hasta la hora de almorzar, almuerza, habla con sus amigos y sale a pasearse por las calles de Barcelona, y podía ocurrir que estuviera en la plaza de Palacio y que le detuvieran los soldados; que se le sigue la pista a Ferrer hasta que se le pierde de vista.

Da cuenta de lo que dice el fiscal acerca del testimonio del barbero Domenech; pero, a pesar de la importancia concedida a este barbero, no se le cuida con Ferrer. Más tarde, un testigo de tanto cargo como este barbero de Masnou, huyó a América y no vuelve a verse por ninguna parte.

Punto por punto, sigue refiriéndose a los testigos que declararon en el sumario, para deducir que ninguno afirmó categóricamente que Ferrer fuera jefe de la rebelión.

Se suspende esta discusión.

ORDEN DEL DIA

Exacciones locales.

El ministro de HACIENDA: El Gobierno ha sostenido siempre que su decidido propósito es ir cuanto antes a la transformación del impuesto de Consumos.

Se ha propuesto librar a los Ayuntamientos de muchas cargas que pesan sobre los Municipios y concederles a la vez algunas contribuciones reales y directas, para llegar a la constitución de las Haciendas locales.

Recuerda su proyecto de ley de 6 de junio de 1910, y asegura que se suprimen unos doce millones de pesetas de aquellas cargas.

Aquí hay dos proyectos de ley que afectan a dos problemas fundamentalmente distintos: uno de relación directa entre el Estado y los Municipios, y otro de carácter fiscal.

A lo dicho por el Sr. Azcárate contesta concretamente el ministro en nombre del Gobierno: primero, que le es igual empezar la solución del problema de la transformación del impuesto de Consumos por los pueblos que por las capitales de provincia; segundo, que al Gobierno le es lo mismo ceder a los Ayuntamientos contribuciones reales y directas por valor de los doce millones de pesetas mencionados, que suprimir de sus cargas esos doce millones de pesetas. A tenor del proyecto de ley presentado a la Cámara el día 6 de junio de 1910, preséntense las enmiendas adecuadas, y el Gobierno se pondrá al habla con la Comisión.

El Sr. ALVARADO, presidente de la Comisión, habla durante buen rato para decir en resumen de cuentas que, a pesar de los cargos hechos por el Sr. Azcárate a la Comisión, ésta ha sostenido todo lo esencial del proyecto.

Recuerda como otras Comisiones reformaron también proyectos importantes de Gobierno, citando al efecto el de Administración local del Sr. Maura.

Declara que admitirá las enmiendas que tiendan a mejorar el proyecto.

IMPRESIONES

La expectación ha excedido a cuanto se esperaba. En la Cámara había diputados antes de las tres de la tarde, contrastando esta animación con la de los demás días, en que para poder celebrar sesión tienen los secretarios que hacer previamente un recuento de diputados por pasillos, salón de conferencias y escritorio.

La animación en todos éstos era inusitada. Por todas partes había corrillos. En los alrededores, algún público y gran lujo de precauciones. A la entrada de la Cámara, numerosas personas se hallaban al acecho de diputados, con objeto de solicitar papeletas para las tribunas.

Los secretarios se veían asediados por diputados y amigos, y para todos la misma contestación: «No había papeletas.»

El Presidente del Consejo, inmediatamente que llegó celebró una larga conferencia con el conde de Romanones. Con éste conferenciaron también los Sres. Dato y Soriano.

Están presentes en Madrid buen número de diputados catalanes, y se observa también que han acudido a presenciar el debate muchos de los diputados republicanos a quienes hace tiempo no se veía en el Congreso.

*

En el Congreso eran muchas las personas que, teniendo pase de entrada al mismo, no han podido conseguir presenciar la sesión.

Y no se diga que es porque se hallaban atestadas las tribunas, pues en algunas de éstas se observaban bastantes claros, debido esto, sin duda, al interés que ha habido en no aglomerar público en ninguna.

La restricción encontrabanla muchos exagerada en extremo.

*

Durante el descanso concedido al Sr. Soriano, por los pasillos de la Cámara era difícil circular.

Los comentarios eran muchísimos, y era unánime la opinión de que el Sr. Soriano no había estado tan afortunado como en otros debates por el planteado.

Por la índole misma del asunto, y por el interés que éste reviste, la Cámara ha se-

guido prestando en todo momento la mayor atención al orador.

Al suspender por segunda vez su discurso el Sr. Soriano, los comentarios y opiniones coincidían con lo que antes decíamos, añadiendo algunos:

«El Sr. Soriano no está en su centro; no es ese su papel, pues es evidente que los asuntos trágicos requieren tonos trágicos.»

El Sr. Sánchez Guerra manifestaba públicamente que se había dado un giro al debate completamente anómalo, discutiéndose extremos que, al llevarlos al debate, incurriase en una de tantas corruptelas como veníamos aquí con frecuencia; entendiéndose el que la sentencia dada por un Tribunal con arreglo a las leyes anteriores al delito que lo motivaba, no debía ser discutida, y si solamente si el Gobierno debió o no aconsejar el indulto.

A última hora ha surgido un disgusto, que se ha exteriorizado en los pasillos, entre diputados de ciertos matices de las minorías republicanas a propósito de los turnos para la discusión del proceso Ferrer.

El Sr. Salillas se sentía muy molesto, porque habiendo sido designado para consumir el segundo turno, y teniendo el tercero el señor Alvarez, éste se proponía hablar mañana, con motivo de la alusión de que ha sido objeto.

El Sr. Salillas, dando a este detalle de orden una importancia acaso exagerada, dejaba entender que esto estaba hecho *ex profeso*, para no dar entrada en el debate a la minoría radical.

El Sr. Moya trataba de convencerle de que no había semejante intención, sino que era costumbre parlamentaria el evacuar las alusiones de cada turno antes de consumir el siguiente.

Se ha reunido la minoría carlista del Congreso, acordando que mientras se desenvuelve el debate Ferrer no faltan del salón de sesiones individuos de dicha minoría.

Como resumen, a la hora de escribir estas líneas, puede decirse que en esta primera jornada las cosas han quedado como estaban, es decir, que no se ha adelantado un solo paso en el camino del esclarecimiento que se proponen los que impugnan el fallo del Consejo de guerra de Barcelona.

El Sr. Soriano no ha dicho absolutamente nada que no conociéramos todos, y ya hemos dicho, al referir las primeras impresiones, que el intento de análisis jurídico de la calificación del delito para probar que no constituía delito de rebelión, sino a lo sumo de sedición los actos realizados por Ferrer, la fortuna no ha acompañado al diputado radical.

CHANTILLY

El verdadero, el selecto, el exquisito chantilly en pasteles, cajitas y postres se vende en Montera, 12, «LA INDIAS».

Chocolates, leche, flanes, natillas, fiambres, té, licores y cervezas.

CASA DE MODA

ALCANOE POLITICO

Podemos afirmar, por testimonio de uno de los ministros, que el Gobierno tiene ya convenido, unánimemente, el criterio en que se ha de inspirar la Ley de Asociaciones.

Este criterio será de absoluta igualdad, y no habrá diferencia alguna entre las Asociaciones Religiosas y las demás, las obreras por ejemplo. El Gobierno, según afirma ese ministro, no teme a las alharacas que esta igualdad pueda producir, y cree que Roma debe ayudarle en esta tarea de igualdad social, pues si Roma se muestra intransigente, sería nefasta para sus intereses la intransigencia.

El Gobierno está unánime en afirmar que no habrá ningún privilegio, ninguna excepción a favor de las Asociaciones Religiosas, y unanimidad hay también para declarar, incluyendo al Sr. Cobian, que la libertad de conciencia se impone.

Cuanto se ha dicho, asegurando que el Sr. Cobian disienta del Gobierno, es inexacto, pues el Sr. Cobian está de acuerdo en que la igualdad ante la Ley se impone.

Como se ve, el proyecto del Gobierno, según declaraciones de un ministro, es muy radical.

También podemos asegurar, siempre con el testimonio de un ministro que lo declara, que el proyecto cuenta con el incondicional apoyo de la Corona, que el Rey prestará a Canalejas su absoluto concurso para realizar el programa.

La Iglesia, según ese ministro, será en España un ciudadano más, y no otra cosa.

Compañía Nacional

Los mejores chocolates y pastas para soperas y en la del autor. Atocha, 30.

TEATRO ESPAÑOL

LA FIESTA DE MAÑANA

Esta tarde sólo quedaban a la venta unos cuantos palcos y muy pocas butacas para la función organizada por el Círculo Literario, que se verificará mañana por la noche en el teatro Español.

La fiesta será tan brillante por la animación como por el programa.

Los nombres de Alfredo Vienti, Manuel Bueno, G. Martínez Sierra, Bernardo Candamo, Luis de Hoyos, Luis Gabaldón, Barribero, M. Machado y el concurso de la Banda municipal, que dirige el maestro Villa, convierten esta fiesta en un gran acontecimiento artístico.

Desde mañana por la mañana se expenden los billetes en el despacho del teatro Español.

NOTICIAS GENERALES

Ha fallecido en Granada D. Francisco Fernández de Liencres y Herrera, emparentado con varias familias aristocráticas de España, especialmente de la nobleza granadina y cordobesa. Era el fallecido maestrante de Granada y persona muy querida y respetada en aquella población.

Su cadáver ha sido sepultado en el panteón de familia del cortijo de Bucor, término municipal de Pinos Puente.

Ha fallecido el niño Jaime Gómez-Acebo y de Carlos, hijo de nuestro querido amigo don José, a quien, como a su distinguida familia, acompañamos en su justo dolor.

En la solemne función principal que el viernes de Dolores, por la tarde, se celebrará en la Capilla del Real Palacio, a toda orquesta, se cantará y ejecutará, bajo la dirección del maestro de capilla y académico de número de la Real de Bellas Artes de San Fernando, una salva suya, de la que hemos oído hacer grandes elogios.

La entrada para el público será libre a la Capilla.

En atención al mal tiempo, se ha suspendido la conferencia que debía dar esta noche el señor vizconde de Eza en la Sociedad obrera de enseñanza Fomento de las Artes.

Los señores abonados a las corridas de toros de la última temporada de 1910 podrán recoger sus respectivas localidades en el despacho de las Cuatro Calles, el 28 del corriente, de diez de la mañana a siete de la tarde, presentando el talón de abono.

Vichy Catalán

80 cént. botella. Reina, 45 dpl.º y Mayor, 35.

ESPARRAGOS TREVIJANO

Cuantos los prueban los preñeren a los frescos

RUBIO Empresa de servicios fúnebres.— Concepción Jerónima, 3. Tel. 59.

Dr. Balaguer. Vacuna 3 a 5. Preciados, 25.

Ha fallecido la virtuosa señora doña Catalina Jubany y Limón, madre del distinguido abogado y vicepresidente de la Juventud conservadora, D. José González Jubany.

A éste y al viudo de la finada, D. Leopoldo González Zabala, les testimoniamos la expresión de nuestro sentimiento.

El presidente de la Sacramental de San Nicolás nos manifiesta, con referencia al suelto publicado sobre la necesaria traslación de los restos de Pérez Echevarría, que no es cierto que los cadáveres que en él reposan sean trasladados a la fo. a común, sino al cementerio general del Sur, a nichos y sepulturas separadas, como corresponde al compromiso contraído por haber sido aquellas pagadas en su día a perpetuidad.

A pesar de ser cinco mil los cadáveres que yacen en el cementerio de San Nicolás, y de no haber reclamado más que ochenta familias, todos ellos ocuparán en la necrópolis a que se trasladan lugar análogo que en la actual.

Hay que curarse!

Las malas digestiones, que tan graves daños causan y hacen sufrir tanto al enfermo, así como la enterocolitis y los cólicos hepáticos, se curan radicalmente con el uso de la renombrada Agua de Castaña.

PLEITOS Y CAUSAS

Caducidad de un derecho.

En la parroquia de Santiago, de Bilbao, se fundó en 1718 una capellanía por D. Ignacio de Zornoza, expidiéndose a su favor una lámina de 5 por 100, no negociable, por los bienes de que la constituían.

En 1870, el administrador de la capellanía pidió la conversión de la lámina y el abono de intereses. La Dirección de la Deuda declaró caducado el derecho en 1883, publicándose el acuerdo en la Gaceta.

Más tarde, a petición del Obispo de Vitoria, a cuya diócesis pertenecía la capellanía, se le informó de esa caducidad, aunque sin carácter de notificación.

Y aquí entra la cuestión jurídica que se discute en la Sala del Supremo. La mera inserción del acuerdo en la Gaceta, ¿es una notificación suficiente para hacer firme y consentido el acuerdo de caducidad? En el caso de que esa notificación fuera defectuosa, ¿queda subsanada por la información posterior que se le hizo al representante del obispo?

La ha planteado letrado tan distinguido como el Sr. Argente (D. Baldomero), a nombre del administrador de capellanías vacantes en la diócesis de Vitoria, recurriendo contra la sentencia del Tribunal gubernativo de Hacienda, que se decidió por la afirmativa.

Contra esta sentencia se alegaron los preceptos de la ley de julio de 1869, sobre caducidad de créditos contra el Estado y de la instrucción de 8 de diciembre del mismo año, para la ejecución de aquella ley; la ley de bases para el procedimiento económico administrativo de 1881, así como la necesidad del cumplimiento estricto de todas las formalidades establecidas para un trámite como el de la notificación de un acuerdo de pérdida del derecho, formalidades que son la garantía del derecho.

Se opuso al recurso el fiscal, Sr. Goffin. Las alhajas del señor.

Este señor a quien nos referimos es un catadrático que vivía, por el año 1908, en un hotel de la calle de Quintana.

Se le murió su esposa, y al poco tiempo, este señor dice que empezó a notar que las ropas y alhajas que tenía cambiaban de armarios, y más tarde que desaparecían de ellos.

El catadrático presentó una denuncia contra los porteros del hotel y contra su criada, a quienes ahora el fiscal, Sr. Cardenal, y el acusador privado, Sr. Gabilán (D. José),

consideran como autores de un hurto por valor de 24.000 pesetas.

Defienden a los procesados los letrados Sres. Aragón y Edo (D. Basilio).

Una sentencia.

Por el Tribunal Supremo se ha dictado sentencia en el recurso de casación a que nos referíamos hace pocos días con motivo de un homicidio ocurrido en el pueblo de Reznos (Soria), de conformidad con las pretensiones alegadas por el letrado D. Avelino Fernández de la Poza, quecellante particular que representaba a los padres del interfecto.

ALVAR-ARRANZ.

Excelente para el estómago.

«VINO ONA»

se curan de la debilidad y postración nerviosa.

Precios del café, r a ca «EL CAFITO»

Mezcla extra, kilo ptas..... 7,00
Idem especial, " " " " " 6,50
Idem buena, " " " " " 6,00
Cada paquete señala la clase y el precio.
Fuencarral, 33, y Hernán Cortés, 7.
Tés, chocolates, bombones y caramelos.—
Teléfonos 973 y 907.

ULTIMA HORA

LA CORTE EN SEVILLA

En el encierro.

SEVILLA. (Lunes, tarde.) Cuando el automovil del Rey se encontraba cerca del Empalme, comenzaron a patinar las ruedas, dificultando la marcha del carruaje.

Acudió con el suyo el Sr. Benjumea y condujo a S. M. al sitio donde estaba el encerradero, en donde esperaban los señores conde de Maza, duque de Arión, mister Miller, D. Alberto González Peña, D. José Velasco y otras personas distinguidas.

Se procedió en seguida a encerrar dos toros de Santa Coloma, buenos mozos, negros, números 78 y 30, llamados Mairenero y Alrujillo.

El Rey, satisfecho de la animación del espectáculo, se dirigió al ganadero D. Anastasio Martín, expresando deseos de tomar parte activa en la faena.

El hijo de Manolo cedió su jaca al Rey, que montó inmediatamente, disponiéndose a llevar el encierro.

Puesto Don Alfonso a la cabeza del encierro, le acompañaba el conde de Maza y el ganadero Anastasio Martín; seguían los bues y el ganado bravo, rodeado de los garochistas, entre los que formaban el duque de Arión y los Sres. Benjumea y González Peña.

Se encerraron los toros de la ganadería de Anastasio Martín. Estos son: el 14, entrenaño, llamado Relator, y el 64, de igual pelo, llamado Guapito.

También dirigió el Rey el encajonamiento de los toros de Benjumea, Galvito, núm. 1, beerrando en negro, listón; Peneo, 48, beerrando en negro, salpicao, y Dormiguero, negro braseo.

Durante la faena, el Rey conversó afablemente con todos los concurrentes.

EXTRANJERO

Vapor español, encallado.

LONDRES. A consecuencia del temporal que reina por aquellas costas, ha encallado cerca de Scilly el vapor español «Septiembre», de 2.000 toneladas, perteneciente a la Compañía bilbalna de Navegación. Logró salvarse la tripulación. Se teme que las olas destruyan totalmente el buque.

Los turcos en el Yemen.

CONSTANTINOPLA. El general en jefe de las tropas que operan en el Yemen ha comunicado al Gobierno que, después de seis días de combate, los soldados turcos se han apoderado de seis pueblos situados en las inmediaciones de Pihak.

Los rebeldes han sufrido en estas últimas operaciones un gran descalabro.

NOTICIAS DE MARRUECOS

El combate del día 21.

TANGER. (Lunes, tarde.) El combate librado entre los kabileños de Beni M'Tir y las fuerzas imperiales se efectuó el día 21 del actual.

El día 16 había acordado el Sultán, con una Comisión de rebeldes que fue a visitarle, la concesión del perdón.

La Comisión aceptó en principio, a condición de que Muley Abd-el-Hafid accediera a las pretensiones que las kabilas habían de exponerle.

Reunidos los kabileños rebeldes, formularon las peticiones que habían de elevar al Emperador, y conferenciaron con éste; pero Hafid encontrólas tan exageradas y las estimó tan intransigentes, que se negó rotundamente a aceptarlas.

Esta última conferencia se celebró el 21. Cuando la Comisión se retiraba camino de sus kabilas, se efectuó un robo de ganados. Entones surgió un encuentro entre los kabileños y las fuerzas imperiales, cerrándose las puertas de la ciudad.

También se observa alguna agitación en Marraquesh.

AVISOS UTILES

Bicarbonato de sosa químicamente puro de Torres Muñoz LATAS ECONÓMICAS A 5 PESETAS

BASTONES ABANICOS, SOMBRILLAS 40 por 100 de economía comprando en la fábrica de M. VBLEZ, Papeles del Sol, 15, al lado de la calle de Alcalá.

Neurastenia, anemia y debilidad general; su curación con el Migenol, 5 [tas. farmacias.

Puestos de socorro

La vida de la mujer se puede comparar con un sendero en el que hay dos pasos peligrosos. El primer paso de peligro se halla a poco de comenzar la marcha y el segundo a los dos tercios del camino. Otros peligros podrán amenazar eventualmente a la mujer fuera de estos dos puntos; pero en estos dos puntos encontrará el peligro, cierta é inevitablemente. Uno de estos dos pasos peligrosos en el sendero de la vida de la mujer se halla en la edad de la formación, es decir, entre los 10 y los 13 años; el otro en la edad crítica, esto es, hacia los 45 años. Por su acción poderosa en la sangre, a la que enriquecen y purifican, las Píldoras Pink ponen a la mujer en condiciones de franquear sin peligro ampos pasos difíciles; puede decirse que son puestos de socorro que la mujer encuentra en los dos tan arriesgados pasos del sendero de la vida.

La Srta. Encarnación González, a quien había quebrantado profundamente el primero de dichos pasos peligrosos, el de la formación, consiguió salvarlo victoriosamente gracias al auxilio de las Píldoras Pink. Su señora madre, que vive en Madrid, calle de los Tres Peces, n.º 6, segundo, nos escribe, en efecto, lo siguiente:



«Tengo mucho gusto en comunicarle que mi hija Encarnación, a

quien había quebrantado mucho el crecimiento, se ha curado muy bien por las Píldoras Pink de la grande anemia que sufría. Estaba decaída, pálida, padeciendo siempre de una ú otra dolencia, sin tener ganas de comer nunca, de tal manera que nos costaba mucho trabajo hacer que comiera, aunque fuese poco. Al verla tan enferma y tan triste, nuestro desconsuelo era inmenso. Por fin hemos acertado a darle las Píldoras Pink; desde la segunda caja empezó a ponerse mejor, a comer más, y con apetito; a medida que ha ido siguiendo el tratamiento ha sido la mejoría más franca; es evidente que ha recuperado la salud y las fuerzas, con el buen semblante y la alegría propia de su edad.»

Que este ejemplo haga meditar a las madres cuyas hijas llegan a la peligrosa edad de formación.

Las Píldoras Pink son de soberanos efectos contra la anemia, clorosis, debilidad general, dolores de estómago, jaquecas, neuralgia, ciática.

Se hallan de venta en todas las farmacias al precio de 4 pesetas la caja ó 21 pesetas las seis cajas.

CASA GOMEZ.-SAN SEBASTIAN

Tenemos el honor de participar a nuestros lectores que la acreditada Casa Gómez, de San Sebastián, que por sus confecciones de señoras y caballeros goza de gran fama, ha inaugurado en esta corte su sucursal, en la calle de Espoz y Mina, número 1, entresuelo, con vistas a la Carrera de San Jerónimo, 2, hoy lunes, 27.

Espectáculos del día 28

- ESPAÑOL.—5.—Concierto por el Cuarteto Español.
- 9.—Fiesta Artístico-literaria.
- PRINCESA.—4.30.—Yo pusé una pica en Flandes y La cena de las burlas.
- 9.—(Domingo).—Primavera en otoño.
- COMEDIA.—9.—Sherlock Holmes.
- LA RA.—6.30.—Canción de cuna (doble).
- 9.30.—La fuerza bruta.—Canción de cuna (doble).
- APOLO.—3.30.—El trust de los tenorios.—El m.º.—La patria ocha.—Agua de noria.
- ESLAVA.—6.—El conde de Luxemburgo (doble).—La balsa de aceite.—La corte de Faradón.—Molinos de viento.
- COMICO.—6.—A muerte ó a vida ó la escuela de las coquetas (tres actos) y Gustos que merecen palos (doble).
- 10.—Los viajes de Gulliver (tres actos, especial).
- PRICE.—9.—Fragoli.
- GRAN TEATRO.—6.—(Moda).—El poeta de la vida.—El poeta de las tinias.—El poeta de la vida.—El país de los hadas.
- MARTIN.—6.30.—Los hombres alegres.—El pueblo del Pelón.—Mayo florido (reprise).—La flor de la Serranía.
- NOVEDADES.—6.—La loca fortuna.—La temeraria.—Flora, la viuda verde.—Renato, conde de Luxemburgo y El barrio de la Vifa (doble).
- GRAN VIA.—6.30.—La tragedia de Pierrot. La guerra.—El amor que huye (estreno).—Huelga de criadas.
- IMPERIAL.—5.—Zarzamora.—El sombrero de copa (est. social).—Sin título.—La sombra del padre (doble).
- 4.15 y 8.15.—Secciones de películas.
- NACIONAL.—6.30.—Como despierta el amor (doble).—El enemigo en casa.—Mancha que limpia (doble).
- LATINA.—5.—El bateo.—Epidemia nacional. El s.º.—Joquín.—Academia modernista.—Epidemia nacional.—8.15.—Para solteras.
- PRINCIPE ALFONSO.—5, 6, 7.—Cinematógrafo cantante, y varietés en todas las secciones. Gran éxito de las hermanas Soler y de Les 6 viudas.
- 11 a 12.30.—Sección especial. Debut de Amalia Molina.
- BENAVENTE.—5 a 12.15.—Sección continua de cine. Novedad y estrenos.
- SALON MADRID.—5.30.—Exito de Inés y Les 6 viudas.
- ROMBA.—6.—Secciones desde esta hora de artistas pelucos de cine y varietés.
- APOLO DE CHAMBERL.—6.15.—Caróteras.
- La trampa.—La pajarera nacional (reestreno).—El fin del mundo.
- KURSAAL.—6 a 11.30.—Varietés y obras cómicas.
- TEATRO NUEVO (Recomienda, 10.—3.30.—4.15.—Grandes atracciones y grandes efectos.
- 11.0.—Sección especial de moda.

